TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.
NIT 900.812.787-7
DG 94 BIS 56 49
Tel: (031) 9261004
Bogotá - Colombia
zamira.aguilera@20agenciacreativa.com

Factura electrónica de venta
No. TWEL 1126

Señores	Escuela superior de guerra " general rafael reyes prieto"		
NIT	830.002.634-1	**Teléfono**	(601) 6295049
Dirección	Cr 11 # 102 -58	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	03/05/2024, 11:03
Expedición	03/05/2024, 11:03
Vencimiento	03/05/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SERVICIO DEL ALQUILER, DISEÑO, ADECUACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DEL STAND DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2024 EN CORFERIAS	1.00	29,288,188.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Veintinueve millones doscientos ochenta y ocho mil ciento ochenta y ocho pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 29,288,188.00

Total Bruto	24,611,922.69
IVA 19%	4,676,265.31
Total a Pagar	**29,288,188.00**

Observaciones:
POR FAVOR HACER TRANSFERENCIA ELECTRONICA AL BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 002500147505

SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764051999678 aprobado en 20230718 prefijo TWEL desde el número 1001 al 5000 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 7310 Publicidad Tarifa 9,66
CUFE: 45be5c818db87d1b4ec569351c8c7e70ca319d8a19897dde69c067a9ce879040710a9eeac0f420b0ab63dc2c67a3202c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo S.A.S. - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

< Volver (/User/SearchDocument)

Factura electrónica

DIAN

CUFE:
45be5c818db87d1b4ec569351c8c7e70ca319d8a19897dde69c067a9ce879040710a9eeac0f420b0ab63dc2c67a3202c

Factura electrónica
Serie: TWEL
Folio: 1126
Fecha de emisión de la factura Electrónica: 03-05-2024
Descargar PDF (/Document/DownloadPDF?trackId=45be5c818db87d1b4ec569351c8c7e70ca319d8a19897dde69c067a9ce879040710a9eeac0

DATOS DEL EMISOR
NIT: 900812787
Nombre: TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.

DATOS DEL RECEPTOR
NIT: 830002634
Nombre: Escuela superior de guerra " general rafael reyes prieto"

TOTALES E IMPUESTOS

IVA: $4,676,265
Total: $29,288,188

ESTADO EN EL REGISTRO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS

Factura Electrónica

Legítimo Tenedor actual: TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.

Validaciones del documento

Nombre	Resultado
NIT o documento de identificación del emisor debe corresponder al informado en el RUT y debe coincidir con la Razón Social o Nombre comercial registrado.	Notificación
Valida información registro RUT	Notificación
Valida NIT	Notificación
Valida NIT	Notificación

Eventos de la factura electrónica

No tiene eventos asociados.

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
45be5c818db87d1b4ec569351c8c7e70ca319d8a19897dde69c067a9ce879040710a9eeac0f420b0ab63dc2c67a3202c

Número de Factura: TWEL-1126
Fecha de Emisión: 03/05/2024
Fecha de Vencimiento: 03/05/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Concentración efectivo/Desembolso Crédito plus (CCD+)
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.
Nombre Comercial: TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S.
Nit del Emisor: 900812787
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica:

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: DG 94 BIS 56 49
Teléfono / Móvil: 3153991932
Correo: zamira.aguilera@20agenciacreativa.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / Escuela superior de guerra " general rafael reyes prieto"
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 830002634
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento:
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: Cr 11 # 102 -58
Teléfono / Móvil: 6016295049
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	SERVICIO DEL ALQUILER, DISEÑO, ADECUACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DEL STAND DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES PRIETO, PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2024 EN CORFERIAS	94	1,00	$ 24.611.922,69	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.676.265,31	19.00			$ 24.611.922,69

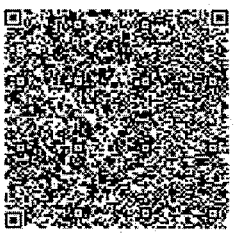
Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
Aviso de Recibo		

Notas Finales

POR FAVOR HACER TRANSFERENCIA ELECTRONICA AL BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 002500147505 SOMOS RESPONSABLES DE IVA

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-05-03 11:03:58
Documento generado el: 2024-05-03 11:03:57
Generado por: Proveedor Tecnológico Nit:830048145

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			24.611.922,69
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			24.611.922,69
IVA			4.676.265,31
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			4.676.265,31
Total neto factura (=)			29.288.188,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	29.288.188,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764051999678 Rango desde: 1001 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-07-18

Aprobación factura twenty

TE. GERMÁN ANDRÉS MCALLISTER ANDRADE <german.mcallister@esdeg.edu.co>

Jue 9/05/2024 9:59 AM

Para:PS. LUIS HERNANDO CORTES LEON <luis.cortes@esdeg.edu.co>

1 archivos adjuntos (107 KB)

fv0900812787008240000026.pdf;

Buenos días Luis,

Envío este correo para aprobar la factura de Twenty, dado que cumple con todos los parámetros requeridos.

Teniente Germán Andrés Mc Allister Andrade
Jefe de Investigación - CIMHM
Correo: german.mcallister@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 300 315 6261
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

RADICADO No. 0124110226ESDEG / MDN-COGFM-ESDEG-VINVE-CIMHM

Bogotá, 9 de mayo de 2024

Señor Teniente Coronel
ELIECER SUAREZ SANCHEZ
Jefe Departamento Administrativo
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Carrera 11 No. 102 – 50
Bogotá D.C.

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN PROCESO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 114-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Con toda atención me dirijo al Señor Teniente Coronel Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión y seguimiento al contrato relacionado en el asunto, correspondiente a las actividades del proceso, teniendo en cuenta la siguiente información:

1. DATOS GENERALES

INFORME DE SUPERVISIÓN No	001
PERIODO REPORTADO	Desde 01 de abril hasta el 31 de mayo de 2024
TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	13124 del 12 de marzo de 2024 por CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($47.420.410,00)
RP (Registro Presupuestal) No.	29124 de fecha 22-03-2024
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE SOPORTE
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DEL ALQUILER, DISEÑO, ADECUACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DEL STAND DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2024 EN CORFERIAS".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	01-04-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31-05-2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.288.188,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.
MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A
REDUCCION	N/A	N/A	N/A	N/A

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.288.188,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.
FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	El valor total del contrato se cancelará en un PAGO TOTAL equivalentes al servicio prestado objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación. Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna. Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal. Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.
CONTRATISTA	TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT: 900.812.787-7

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</td><td>LAURA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA</td></tr>
<tr><td>No.
DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1.019.005.637 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN</td><td>Calle 127 Bis No. 46-10</td></tr>
<tr><td>TELÉFONO DE CONTACTO</td><td>6019261004</td></tr>
<tr><td>CORREO ELECTRÓNICO</td><td>john.gonzalez@20agenciacreativa.com</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL</td><td>El plazo de ejecución será a partir del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza de cumplimiento), hasta el 31 mayo de 2024.</td></tr>
<tr><td>MODIFICATORIO - PRORROGA</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>PRORROGA</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUSPENSIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>Numero de Resolución de Nombramiento: RESOLUCIÓN No. 032 DE 23 de febrero de 2024
Cargo-Nombre: TE GERMÁN ANDRÉS MC ALLISTER ANDRADE
correo institucional: german.mcallister@esdeg.edu.co
numero de celular: 3003156261</td></tr>
</table>

2. GARANTÍAS

2.1 PÓLIZAS (RELACIONAR LAS POLIZAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO)

N.A.

2.2 MODIFICATORIO A GARANTÍAS (RELACIONAR MODIFICACIONES A LAS GARANTIAS POR CONCEPTOS COMO PRORROGAS, ADICIONES, OTRAS) SI APLICA

N.A.

2.3 GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTIA TECNICA

La Garantía Técnica por el término de ejecución del contrato será por el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas y en los siguientes aspectos:

Ampara la prestación del servicio contratado.
Ampara el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas para el montaje y desmonte del stand.
Será por un término, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato hasta la liquidación de este.

El término de respuesta de la garantía técnica es el siguiente:

En caso de detectarse baja calidad o daños durante la utilización del montaje realizado, con antelación o durante el desarrollo de la Feria del Libro de Bogotá 2024, tendrán una hora para acercase al lugar de ejecución y brindar el soporte técnico necesario.

Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

3. PONDERABLES TÉCNICOS (SI APLICA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)

N/A

4. ACTAS DE RECIBO

Mediante el acta de recibo a satisfacción que se relaciona a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro del plazo establecido en el contrato, al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"- DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, los bienes/servicios (SEGÚN EL CASO), así:

MES: MAYO

FACTURA No.	FECHA	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN No.	FECHA DEL ACTA
TWEL1126	03-05-2024	0124110236	06-mayo-2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PISO: PISO MADERA LAMINADO, TRÁFICO PESADO, COLOR CARAMELO CON ÁNGULO DE ALUMINIO EN EL FILO DEL STAND.	M	38.06	$41,932.77	$7,967.23	$1,899,194.00	X	
2	TECHO: TECHO EN EL ÁREA, CON DISEÑO ASIMÉTRICO Y ELABORADO EN MDF, ACABADOS EN VINILO CON COLORES INSTITUCIONALES, ILUMINACIÓN CON BALAS LED BLANCA.	M	38.06	$41,932.77	$7,967.23	$1,899,194.00	X	
3	PÓRTICO Y AVISO FRONTAL. PÓRTICO EN MDF Y ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, COLOR AZUL INSTITUCIONAL, CORNISA EN MDF Y ACABADO EN PINTURA VINILICA BLANCA Y LOGO INSTITUCIONAL. EN RELIEVE CON ILUMINACIÓN, BALAS LED. PÁGINA WEB EN PLOTTER DE CORTE LETRAS Y ESCUDO 3D EN FOAM PVC CON CENEFA ILUMINADA.	UN	1.00	$2,250,000.00	$427,500.00	$2,677,500.00	x	
4	BODEGA: BODEGA EN MDF CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA COLOR INSTITUCIONAL, CON PUERTA DE INGRESO, CHAPA DE SEGURIDAD. ÁREA APROXIMADA: 1.78 ancho x 2.50 largo MTS	UN	1.00	$800,000.00	$152,000.00	$952,000.00	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5	MOBILIARIO BODEGA: ESTANTERÍA PARA ALMACENAJE DE MATERIAL ACADÉMICO, UNA MESA DE ESCRITORIO SINCILLO (1 MT X 50 CM), UNA SILLA CON ESPALDAR, UN VENTILADOR DE MESA.	UN	1.00	$1,080,000.00	$205,200.00	$1,285,200.00	X	
6	ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN: AREA APROXIMADA: 3.26x2.5 MTS. MARCO INTERNO DE ACCESO ENTRE BODEGA Y ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN (90CMx2MT). VIDRIO SEPARADOR CON MARCO ENTRE ESTACIÓN Y SALÓN QUE SEA AISLANTE DE RUIDO CON UNA MEDIDA APROXIMADA: 2 MTS alto X 3 MTS ancho. EQUIPADA PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO CON UNA (1) INTERFAZ DE AUDIO DE MÍNIMO CUATRO (4) CANALES, CINCO (5) MICROFONOS CUELLO DE GANZO CON SWITCH, UN TRIPODE GENÉRICO, UN VENTILADOR DE PARED.	UN	1.00	$5,600,000.00	$1,064,000.00	$6,664,000.00	X	
7	MOBILIARIO DE ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN: UNA MESA DE JUNTAS RECTANGULAR DE COLOR EFECTO MADERA NATURAL (MEDIDAS APROXIMADAS: 2MTS X 80CM) Y CINCO (5) SILLAS CON ESPALDAR.	UN	1.00	$1,700,000.00	$323,000.00	$2,023,000.00	X	
8	CERRAMIENTO PERIMETRAL: CERRAMIENTO EN U CON BASTIDORES METÁLICOS AFORADOS CON BANNER BLANCO MATE, DECORADO CON APLIQUES EN MADERA.	UN	1.00	$2,400,000.00	$456,000.00	$2,856,000.00	X	
9	CAJAS DE LUZ: CAJAS DE LUZ CON PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN EN LONA TRASLÚCIDA CON ILUMINACIÓN INTERNA. (70 CM ancho X 1.2 MT alto).	UN	5.00	$426,000.00	$80,940.00	$2,534,700.00	X	
10	MATERAS: MATERAS ELABORADAS EN MADERA CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, DECORADA CON PLANTAS	UN	2.00	$120,000.00	$22,800.00	$285,600.00	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	NATURALES Y PIEDRAS BLANCAS.							
11	RETABLO: RETABLO TIPO CUADRO ELABORADO EN MADERA DECORADO CON PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO MATE. (1 MT alto X 4 MTS ancho).	UN	1.00	$480,000.00	$91,200.00	$571,200.00	X	
12	ESTANTERÍA: ESTANTERÍA (MEDIDAS APROXIMADAS: 4.20 MTS longitud X 2.20 MTS altura X 40 CM profundidad) ELABORADA EN MADERA DIVIDIDA EN SEIS SECCIONES, CON ENTREPAÑOS PINTADOS CON VINILO COLOR INSTITUCIONAL CON UN ESPACIO EN LA PARTE DE ABAJO PARA GUARDAR MATERIAL CON CHAPA SIMPLE DE SEGURIDAD. MARCACIÓN DE LAS COLECCIONES EN LA PARTE DE ARRIBA CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO. REDES SOCIALES EN VINILO ADHESIVO.	UN	1.00	$310,000.00	$58,900.00	$368,900.00	X	
13	MOBILIARIO STAND: MESA ALTA REDONDA, CON TAPA DE VIDRIO RESISTENTE, CON CUATRO (4) SILLAS ERGONÓMICAS TIPO BAR. COLOR BLANCAS.	UN	2.00	$300,000.00	$57,000.00	$714,000.00	X	
14	SALA LOUNGE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALA BLANCA CON ESPUMA ALTA DENSIDAD, EN PRANA CON DOS (2) PUFFS Y UNA MESA DE CENTRO CON BASE EN VIDRIO RESISTENTE.	UN	1.00	$410,000.00	$77,900.00	$487,900.00	X	
15	PANTALLA TV: TELEVISOR LED DE 55" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCIR VIDEOS INSTITUCIONALES.	UN	1.00	$700,000.00	$133,000.00	$833,000.00	X	
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA TOUCH DE 32 PULGADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PC INCORPORADO WIFI INCORPORADO (802.11B/G/N) PANTALLA MULTIPUNTO	UN	1.00	$1,100,000.00	$209,000.00	$1,309,000.00	X	
17	DESARROLLO DE APLICATIVO INTERACTIVO PARA LA PANTALLA TOUCH CON	UN	1.00	$1,300,000.00	$247,000.00	$1,547,000.00	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: A. LA APLICACIÓN DEBE TENER LA INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN COMO: LA MISIÓN, VISIÓN, PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS OFRECIDOS, DATOS DE CONTACTO, ENLACE RE DIRECCIONANDO A LA WEB PARA MAYOR INFORMACIÓN DE CADA PROGRAMA, VÍNCULO AL FORMULARIO DE CONTACTO PARA QUE LOS INTERESADOS EN CADA MAESTRÍA SE PUEDAN SUSCRIBIR A LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN. B. LA APLICACIÓN DEBE TENER DISEÑO AGRADABLE AL USUARIO, CONSERVANDO LA IMAGEN INSTITUCIONAL, COLORES, IMÁGENES Y LOGOS APROBADOS POR LA INSTITUCIÓN, DEBE SER USABLE Y AMIGABLE PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN HACER LA CONSULTA FÁCILMENTE.							
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ILUMINACIÓN GENERAL DEL STAND POR MEDIO DE REFLECTORES LED.	UN	4.00	$80,000.00	$15,200.00	$380,800.00	X	

5. DESCRIPCION DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o	El contratista cumplió en términos de normas los puntos relacionados con el Sistema Gestión Salud Seguridad en el Trabajo. Teniendo en cuenta que el contratista por medio del Formulario No. 10 "MANIFESTACIÓN SOBRE SISTEMA GESTIÓN SEGURIDAD-SALUD TRABAJO (SG-SST)" firmado el 13 de marzo de 2023 y presentado en el proceso de presentación de la oferta, manifestó bajo gravedad de juramento su compromiso de	x	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas. PARÁGRAFO. Para	cumplir en términos de las normas que regulan este tema.		

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".			
2	Emitir certificación de vida útil si aplica (cuando se contraten bienes, cuando se realicen mantenimientos, renovaciones y/o mejoras a los bienes que amplíen su vida productiva, su utilidad y/o su eficiencia operativa) conforme al rango de la Política Contable establecida por el MDN (Propiedades, planta y equipo).	No aplica.	x	
3	Cumplir con todas las obligaciones previstas en el presente documento y las relacionadas con la naturaleza del suministro, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.	El contratista cumplió con los requerimientos del cuadro económico, presentó dos (2) renders por medio de correo electrónico (2 de abril de 2024) y una versión posterior de los ajustes solicitados (10 de abril de 2024); cumplió con el cronograma de trabajo presentado, con el montaje y desmontaje del stand en las fechas previstas (14 al 16 de abril de 2024 y el 3 de mayo de 2024).	x	
4	Colaborar con la ESDEG en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en la propuesta, la cual hace parte integral del presente documento.	El contratista prestó soporte del 17 de abril al 2 de mayo de 2024 para el mantenimiento del Stand bajo las condiciones de calidad esperadas como se evidencia en el registro fotográfico.	x	
5	Acatar las instrucciones que imparta la ESDEG durante el desarrollo del contrato, atendiendo las observaciones y requerimientos que formule por conducto del supervisor del Contrato.	El contratista acató las instrucciones sobre ajustes del diseño del Stand, del diseño del aplicativo para la pantalla táctil, realizó los ajustes de calidad requerido el día de la entrega del stand (16 de abril de 2024) para que cumpliera con lo requerido como se evidencia en el registro fotográfico.	x	
6	El contratista deberá presentar 2 propuestas de distribución del espacio con los elementos solicitados (2 renders) como primer avance dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del contrato para su respectiva verificación y observaciones por parte de la ESDEG.	El contratista cumplió con los requerimientos del cuadro económico, presentó dos (2) renders por medio de correo electrónico (2 de abril de 2024) y una versión posterior de los ajustes solicitados (10 de abril de 2024); cumplió con el cronograma de trabajo presentado, con el montaje y desmontaje del stand en las fechas previstas (14 al 16 de	x	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		abril de 2024 y el 3 de mayo de 2024).		
7	Cumplir con los requisitos ambientales propios del proceso.	El contratista suministra todas las certificaciones pertinentes como consta en los anexos.	x	
8	Cumplir con los requisitos SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO propios del proceso.	El contratista suministra todas las certificaciones pertinentes como consta en los anexos.	x	
9	Las demás propias de la naturaleza del contrato.	El contratista cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas en el contrato, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	

5.2 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

ÍTEM	DESCRIPCION	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PISO: PISO MADERA LAMINADO, TRÁFICO PESADO, COLOR CARAMELO CON ÁNGULO DE ALUMINIO EN EL FILO DEL STAND.	El contratista instaló el piso de madera laminado, de tráfico pesado, color caramelo con el ángulo requerido, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
2	TECHO: TECHO EN EL ÁREA, CON DISEÑO ASIMÉTRICO Y ELABORADO EN MDF, ACABADOS EN VINILO CON COLORES INSTITUCIONALES, ILUMINACIÓN CON BALAS LED BLANCA.	El contratista instaló el techo con diseño asimétrico con las conexiones de luz eléctrica y dos partes que los constituían de color blanco, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
3	PÓRTICO Y AVISO FRONTAL: PÓRTICO EN MDF Y ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, COLOR AZUL INSTITUCIONAL, CORNISA EN MDF Y ACABADO EN PINTURA VINILICA BLANCA Y LOGO INSTITUCIONAL. EN RELIEVE CON ILUMINACIÓN, BALAS LED, PÁGINA WEB EN PLOTTER DE CORTE LETRAS Y ESCUDO 3D EN FOAM PVC CON CENEFA ILUMINADA.	El contratista instaló el pórtico y el aviso frontal con el color institucional de la ESDEG de acuerdo con el Manual de imagen de la Escuela; en el cual fue instalado también el Escudo oficial como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
4	BODEGA: BODEGA EN MDF CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA COLOR INSTITUCIONAL, CON PUERTA DE INGRESO, CHAPA DE SEGURIDAD. ÁREA APROXIMADA: 1.78 ancho x 2.50 largo MTS.	El contratista instaló la bodega solicitada, con una repisa metálica para guardar las cajas de los libros y revistas de la ESDEG, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
5	MOBILIARIO BODEGA: ESTANTERÍA PARA ALMACENAJE DE MATERIAL ACADÉMICO, UNA MESA DE ESCRITORIO SINCILLO (1 MT X 50 CM), UNA SILLA CON ESPALDAR, UN VENTILADOR DE MESA.	El contratista instaló estantería metálica para guardar las cajas de los libros y revistas de la ESDEG, como se evidencia en el registro fotográfico. Además dispuso de una silla y mesa requeridas.	X	
6	ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN: AREA APROXIMADA: 3.26x2.5 MTS. MARCO INTERNO DE ACCESO ENTRE BODEGA Y ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN (90CMx2MT). VIDRIO SEPARADOR CON MARCO ENTRE ESTACIÓN Y SALÓN QUE SEA AISLANTE DE RUIDO CON UNA MEDIDA APROXIMADA: 2 MTS alto X 3 MTS ancho.	El contratista realizó la instalación de la estación de transmisión con vidrio separador con logo institucional. Dispuso de la mesa y cantidad de sillas requeridas, cinco (5) micrófonos cuello de ganzo, una (1) interfaz de audio, un ventilador de pared, un (1) trípode genérico.	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	EQUIPADA PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO CON UNA (1) INTERFAZ DE AUDIO DE MÍNIMO CUATRO (4) CANALES, CINCO (5) MICROFONOS CUELLO DE GANZO CON SWITCH, UN TRIPODE GENÉRICO, UN VENTILADOR DE PARED.			
7	MOBILIARIO DE ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN: UNA MESA DE JUNTAS RECTANGULAR DE COLOR EFECTO MADERA NATURAL (MEDIDAS APROXIMADAS: 2MTS X 80CM) Y CINCO (5) SILLAS CON ESPALDAR.	El contratista dispuso de la mesa de juntas y de las sillas requeridas para la estación de transmisión.	X	
8	CERRAMIENTO PERIMETRAL: CERRAMIENTO EN U CON BASTIDORES METÁLICOS AFORADOS CON BANNER BLANCO MATE, DECORADO CON APLIQUES EN MADERA.	El contratista realizó el cerramiento perimetral del Stand de acuerdo con lo requerido.	X	
9	CAJAS DE LUZ: CAJAS DE LUZ CON PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN EN LONA TRASLÚCIDA CON ILUMINACIÓN INTERNA. (70 CM ancho X 1.2 MT alto).	El contratista instaló cinco (5) cajas de luz cumpliendo con los requerido en donde se expuso publicidad de los cinco programas académicos de Posgrado de la ESDEG, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
10	MATERAS: MATERAS ELABORADAS EN MADERA CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, DECORADA CON PLANTAS NATURALES Y PIEDRAS BLANCAS.	El contratista instaló plantas naturales en una matera completa, con pintura blanca cumpliendo con el diseño requerido para el Stand de la ESDEG.	X	
11	RETABLO: RETABLO TIPO CUADRO ELABORADO EN MADERA DECORADO CON PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO MATE. (1 MT alto X 4 MTS ancho).	El contratista cumplió con la instalación con publicidad referente a la Escuela, ajustando las medidas a lo requerido en el diseño del stand de la ESDEG, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
12	ESTANTERÍA: ESTANTERÍA (MEDIDAS APROXIMADAS: 4.20 MTS longitud X 2.20 MTS altura X 40 CM profundidad) ELABORADA EN MADERA DIVIDIDA EN SEIS SECCIONES, CON ENTREPAÑOS PINTADOS CON VINILO COLOR INSTITUCIONAL CON UN ESPACIO EN LA PARTE DE ABAJO PARA GUARDAR MATERIAL CON CHAPA SIMPLE DE SEGURIDAD. MARCACIÓN DE LAS COLECCIONES EN LA PARTE DE ARRIBA CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO. REDES SOCIALES EN VINILO ADHESIVO.	El contratista elaboró las estanterías requeridas para el stand de la ESDEG, pintadas de color blanco y se solicitó que en la parte de arriba contara con los nombres de las colecciones de libros del Sello Editorial ESDEG (Seguridad y defensa; Derecho humanos y Dica; Estrategia, Geopolítica y cultura; Ciberseguridad y Ciberdefensa), además del logo del Sello Editorial ESMIC y el CCOET, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
13	MOBILIARIO: MESA ALTA REDONDA, CON TAPA DE VIDRIO RESISTENTE, CON TRES (3) SILLAS ERGONÓMICAS TIPO BAR, COLOR BLANCAS.	El contratista cumplió con lo requerido, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

14	SALA LOUNGE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALA BLANCA CON ESPUMA ALTA DENSIDAD, EN PRANA CON DOS (2) PUFFS Y UNA MESA DE CENTRO CON BASE EN VIDRIO RESISTENTE.	El contratista cumplió con lo requerido, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
15	PANTALLA TV: TELEVISOR LED DE 55" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCIR VIDEOS INSTITUCIONALES.	El contratista cumplió con la instalación de un televisor con las características señaladas, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA TOUCH DE 32 PULGADAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: • PC INCORPORADO • WIFI INCORPORADO (802.11B/G/N) • PANTALLA MULTIPUNTO	El contratista cumplió con la instalación de una pantalla touch requerido en donde se reflejó el aplicativo, como se evidencia en el registro fotográfico.	x	
17	DESARROLLO DE APLICATIVO INTERACTIVO PARA LA PANTALLA TOUCH CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: A. LA APLICACIÓN DEBE TENER LA INFORMACIÓN SOBRE LA INSTITUCIÓN COMO: LA MISIÓN, VISIÓN, PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS OFRECIDOS, DATOS DE CONTACTO, ENLACE RE DIRECCIONANDO A LA WEB PARA MAYOR INFORMACIÓN DE CADA PROGRAMA, VÍNCULO AL FORMULARIO DE CONTACTO PARA QUE LOS INTERESADOS EN CADA MAESTRÍA SE PUEDAN SUSCRIBIR A LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN. B. LA APLICACIÓN DEBE TENER DISEÑO AGRADABLE AL USUARIO, CONSERVANDO LA IMAGEN INSTITUCIONAL, COLORES, IMÁGENES Y LOGOS APROBADOS POR LA INSTITUCIÓN, DEBE SER USABLE Y AMIGABLE PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN HACER LA CONSULTA FÁCILMENTE.	El contratista cumplió con lo requerido diseñando el aplicativo que contenía seis apartes: Información institucional, Programas Académicos, Investigación, Sello Editorial ESDEG, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN GENERAL DEL STAND POR MEDIO DE REFLECTORES LED.	El contratista cumplió con lo requerido, como se evidencia en el registro fotográfico.	X	

5.3 REGISTRO FOTOGRÁFICO



"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

6. CUMPLIMIENTO PARA FISCALES

ÍTEM	FECHA CERTIFICACIÓN	NUMERO DE PLANILLA DE PAGO	OBSERVACIONES	FIRMADA POR	NÚMERO DE TARJETA PROFESIONAL
1	08 de mayo de 2024	76133790	El contratista certifica que la empresa TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A. S estipula encontrarse al día en el pago al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se anexa certificado del cumplimiento por parte del contratista. Establece bajo la gravedad de juramento que el personal a cargo y el personal que prestó el servicio y oferto para la ejecución del contrato se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.	Bernardo E. Santos	42711-T

6.1 RELACIÓN DEL PERSONAL OFERTADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI APLICA)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA
N/A	N/A	N/A

7. TRAMITE DE FACTURAS

Las facturas tramitadas al corte del presente informe se detallan a continuación:

FACTURA No.	FECHA	VALOR
TWEL1126	3 de mayo de 2024	$29,288,188.00
TOTAL FACTURAS		$29,288,188.00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

8. BALANCE DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$29,288,188.00
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR REDUCCION		$0
PRIMERA ENTREGA	$29,288,188.00	
PENDIENTE POR RECIBIR	$0	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	**$29,288,188.00**	**$29,288,188.00**

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$29,288,188.00	100%	100%

2. ANEXOS AL INFORME DE SUPERVISIÓN

ANEXO	No. FOLIO
CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES	En 1 folio
PLANILLA DE PAGO DE LOS APORTES DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA NATURAL	En 2 folios
ENTREGA DE RENDER ESDEG PARA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2024	En 10 folios
FORMATO DE INGRESO DE MERCANCIA TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S A CORFERIAS	En 1 folio
FICHA TÉCNICA LUMINARIA LED	En 1 folio
CONSUMO DE ENERGÍA EQUIPOS ELECTRÓNICOS	En 1 folio
CERTIFICADO NO GENERADORES RESIDUOS APROVECHABLES	En 1 folio
BORRADOR ACTA DE LIQUIDACIÓN (SE ANEXA EN EL INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL)	En 6 folios

TE. GERMÁN ANDRÉS MC ALLISTER ANDRADE
Cargo: Jefe de Investigación CIMHM
Supervisor Contrato No. 114-MDN-COGFM-ESDEG-2024
Celular: 3003156261

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

TE. GERMÁN ANDRÉS MCALLISTER ANDRADE

De: John Gonzalez - Account Manager <john.gonzalez@20agenciacreativa.com>
Enviado el: martes, 2 de abril de 2024 13:12
Para: TC. HELMUTH ELIAS BECERRA DIAZ; TE. GERMÁN ANDRÉS MCALLISTER ANDRADE; PS. ERIKA PAOLA RAMIREZ BENITEZ; DHC. HENRY MAURICIO ACOSTA GUZMAN
Asunto: PROPUESTAS STAND FILBO 2024
Datos adjuntos: PPTA 2 _ ESDEG FILBO.pdf; PPTA 1 _ ESDEG FILBO.pdf

Buenas tardes estimados

En relación al contrato aceptado por SECOP 114-MDN-COGFM-ESDEG-2024
Adjunto las dos propuestas de diseño para el Stand de FILBO 2024, quedo atento a sus comentarios, saludos cordiales

Remitente notificado con Mailtrack

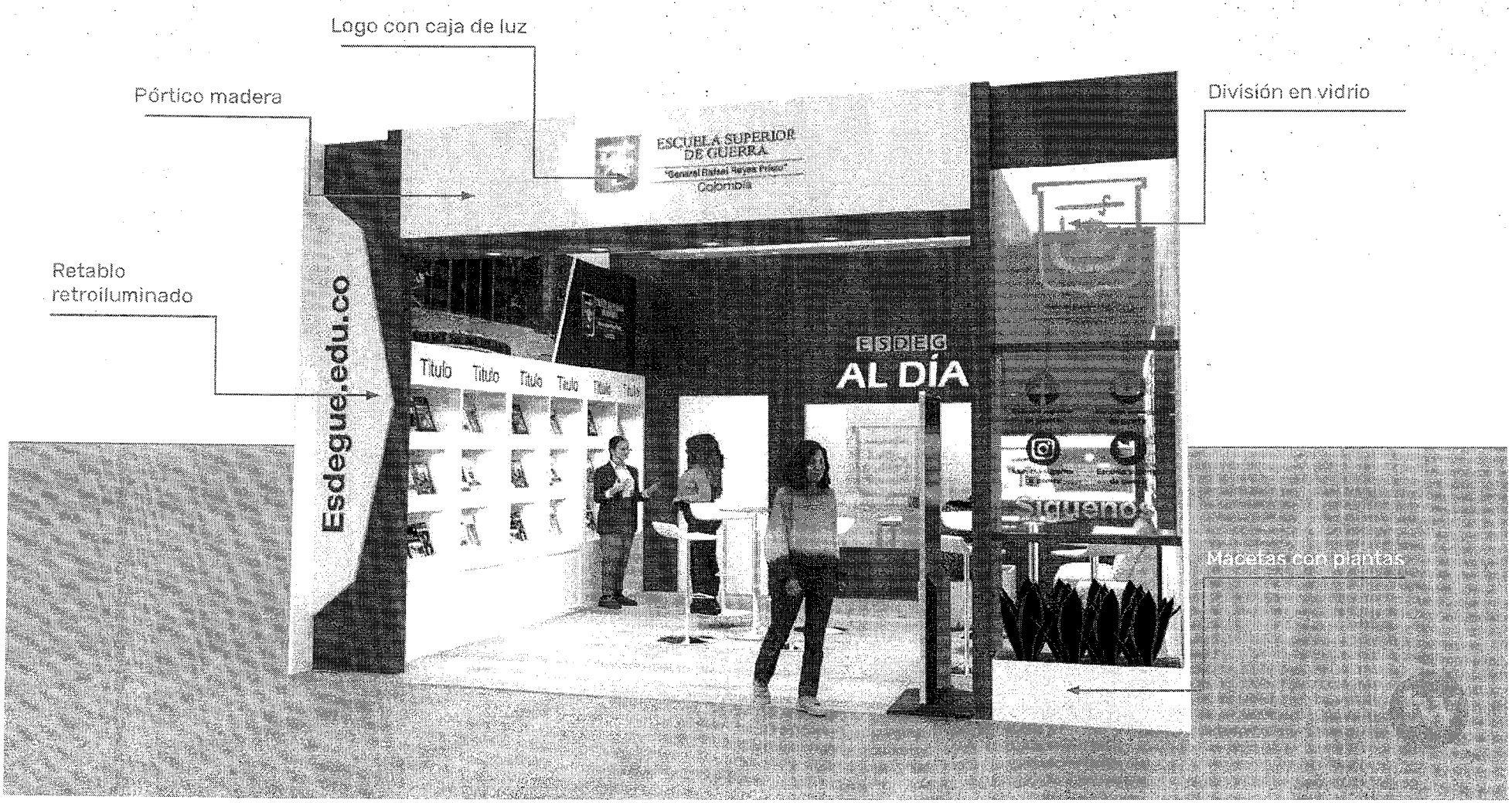
Twenty
Agencia Creativa

ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

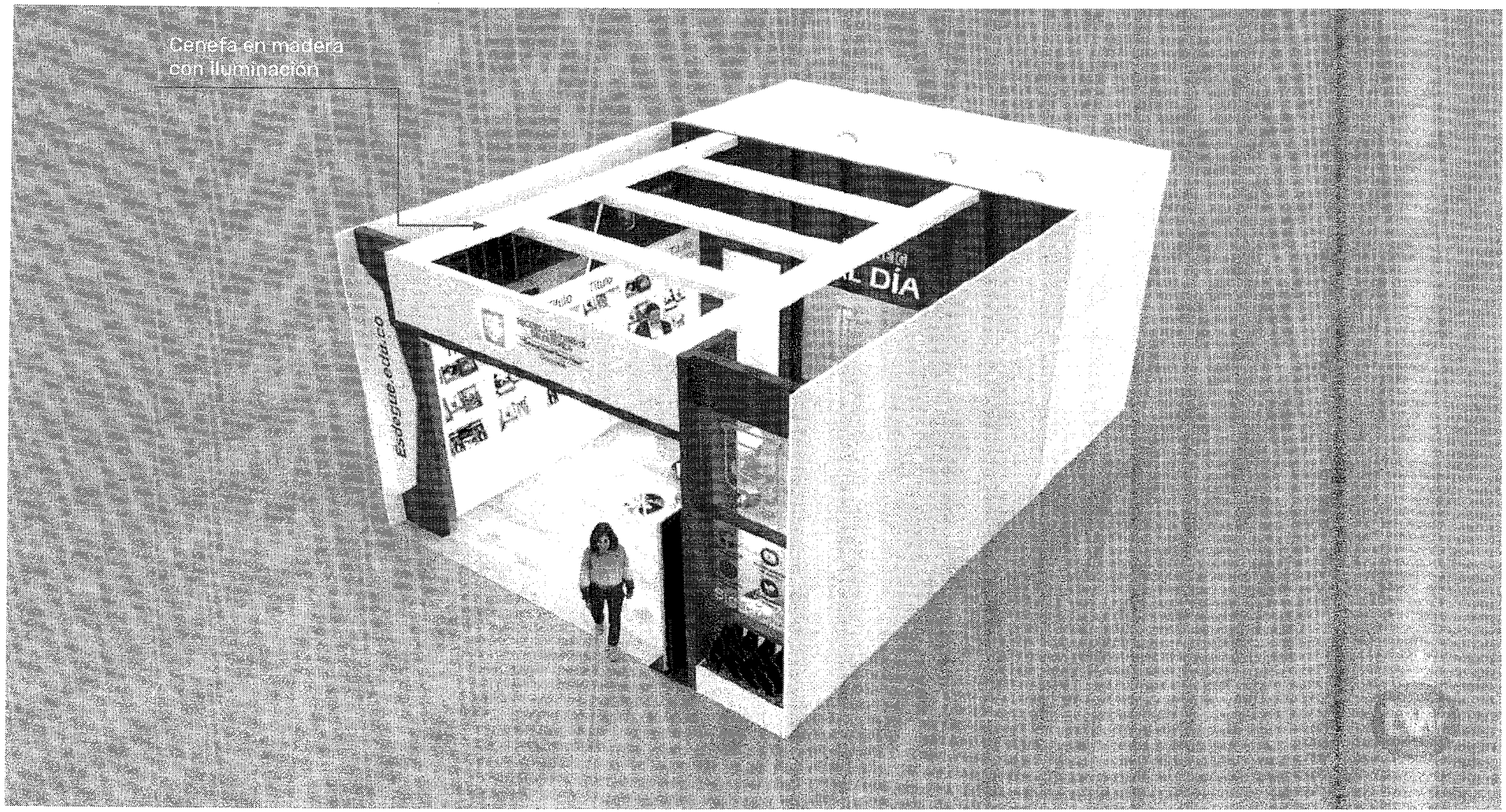
ESDEG

Feria del libro 2024 - PPTA 2

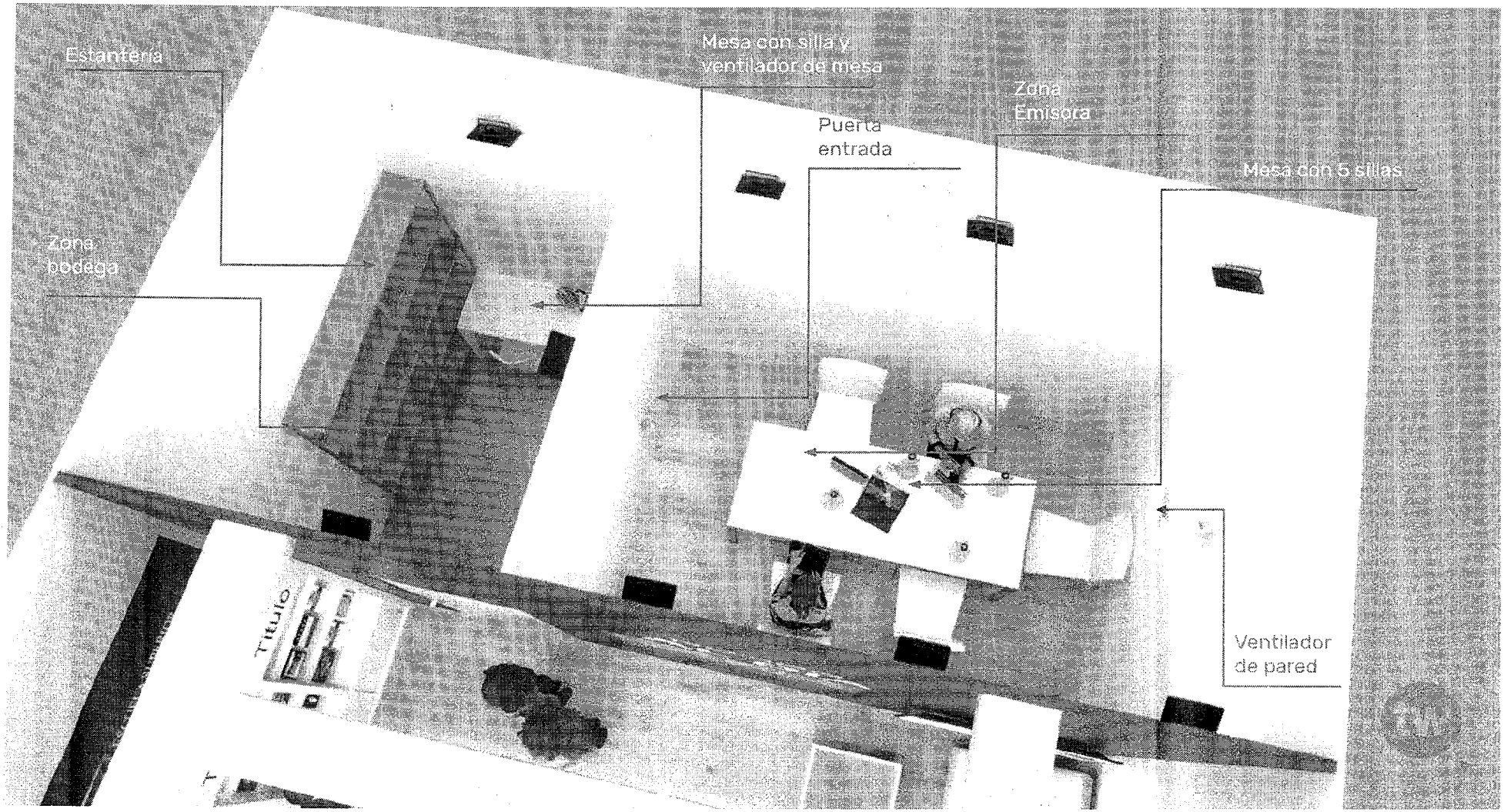
Todos los diseños son propiedad intelectual de Twenty Agencia Creativa s.a.s. Su reproducción total o parcial tendrá un valor del 30% sobre la cotización presentada


Logo con caja de luz
Pórtico madera
División en vidrio
Retablo retroiluminado
Macetas con plantas
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Colombia
Esdegue.edu.co
Título
ESDEG
AL DÍA

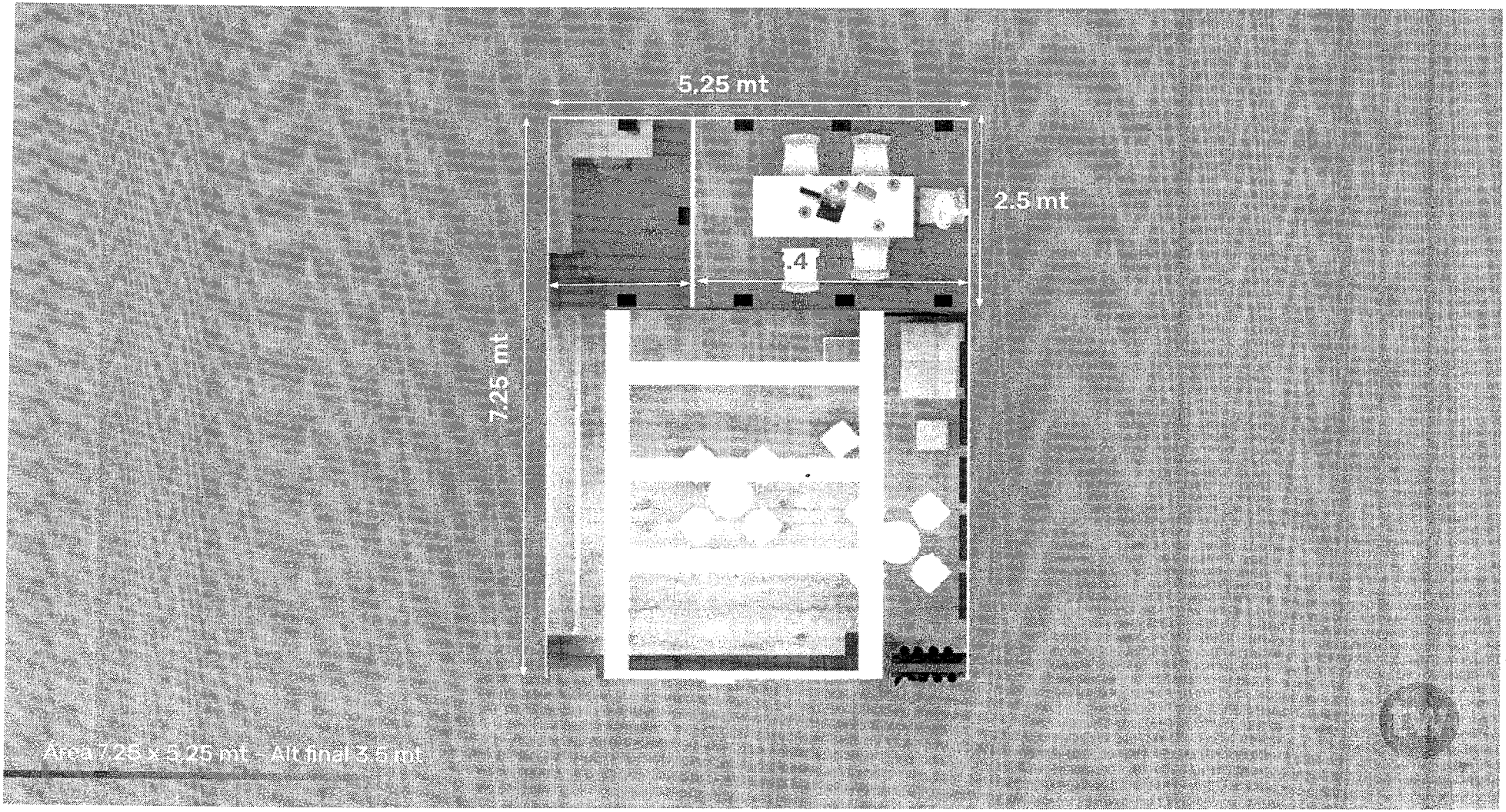

Aplique frost
Aplique clear
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
ESDEG
AL DÍA
Esdegue.edu.co
Piso melaminico
Totem touch 43"


Cenefa en madera
con iluminación
DÍA


Bastidor con banner
Líbreros con iluminación interna
Mesa alta con 4 sillas
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
Titulo
Titulo
Titulo
Titulo
Titulo
Titulo


Estantería
Mesa con silla y ventilador de mesa
Zona Emisora
Puerta entrada
Mesa con 6 sillas
Zona bodega
Ventilador de pared


TV 55"
División en vidrio
Caja de luz
ESDEG
AL DÍA
ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
Sala vip
tw


5,25 mt
2.5 mt
.4
7,25 mt
Area 7,25 x 5,25 mt - Alt final 3.5 mt

Gracias

20agenciacreativa.com

Diseño propiedad intelectual de Twenty A.C S. S

Twenty
Agencia Creativa

ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

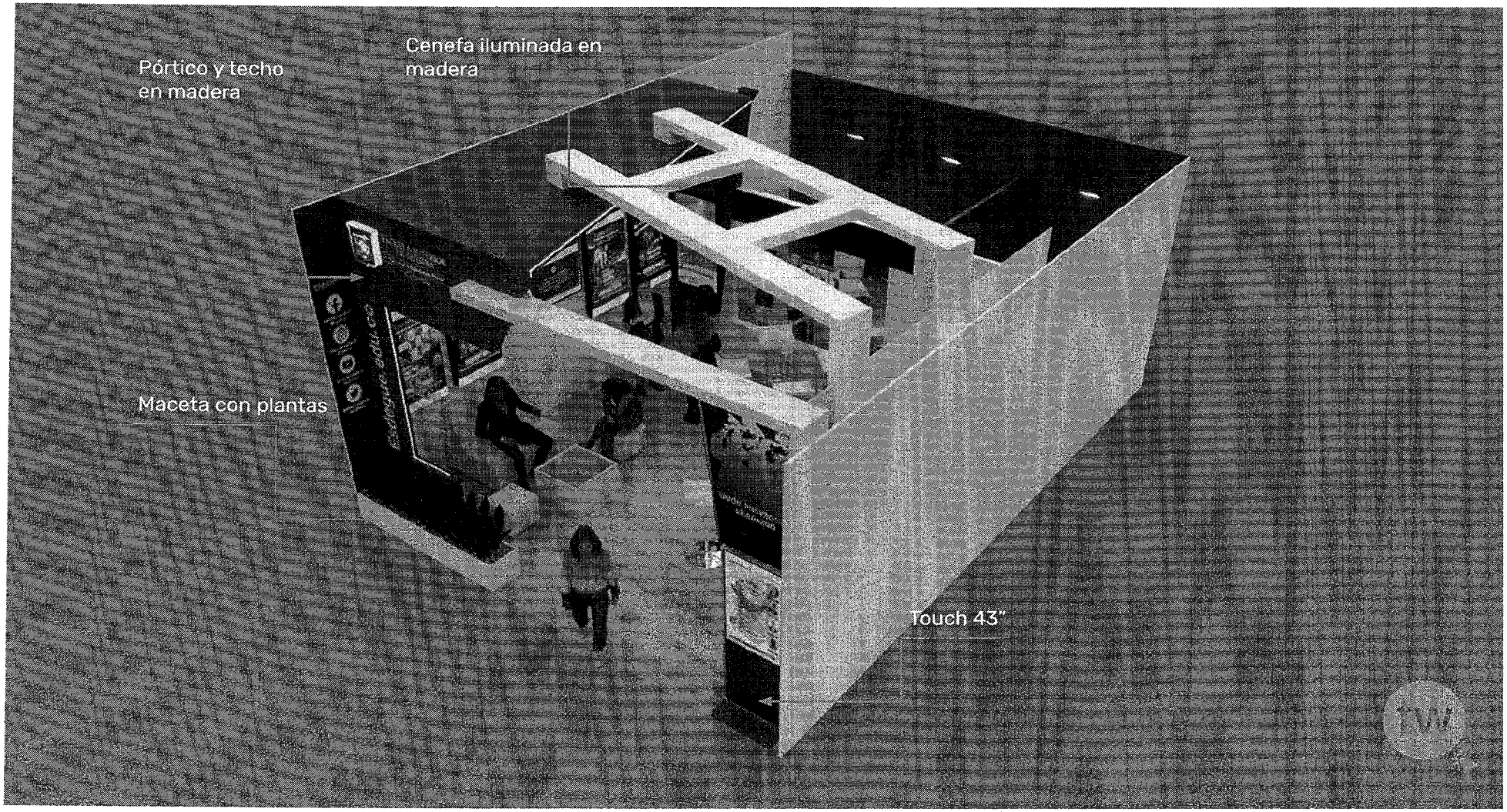
ESDEG

Feria del libro 2024 - PPTA 1

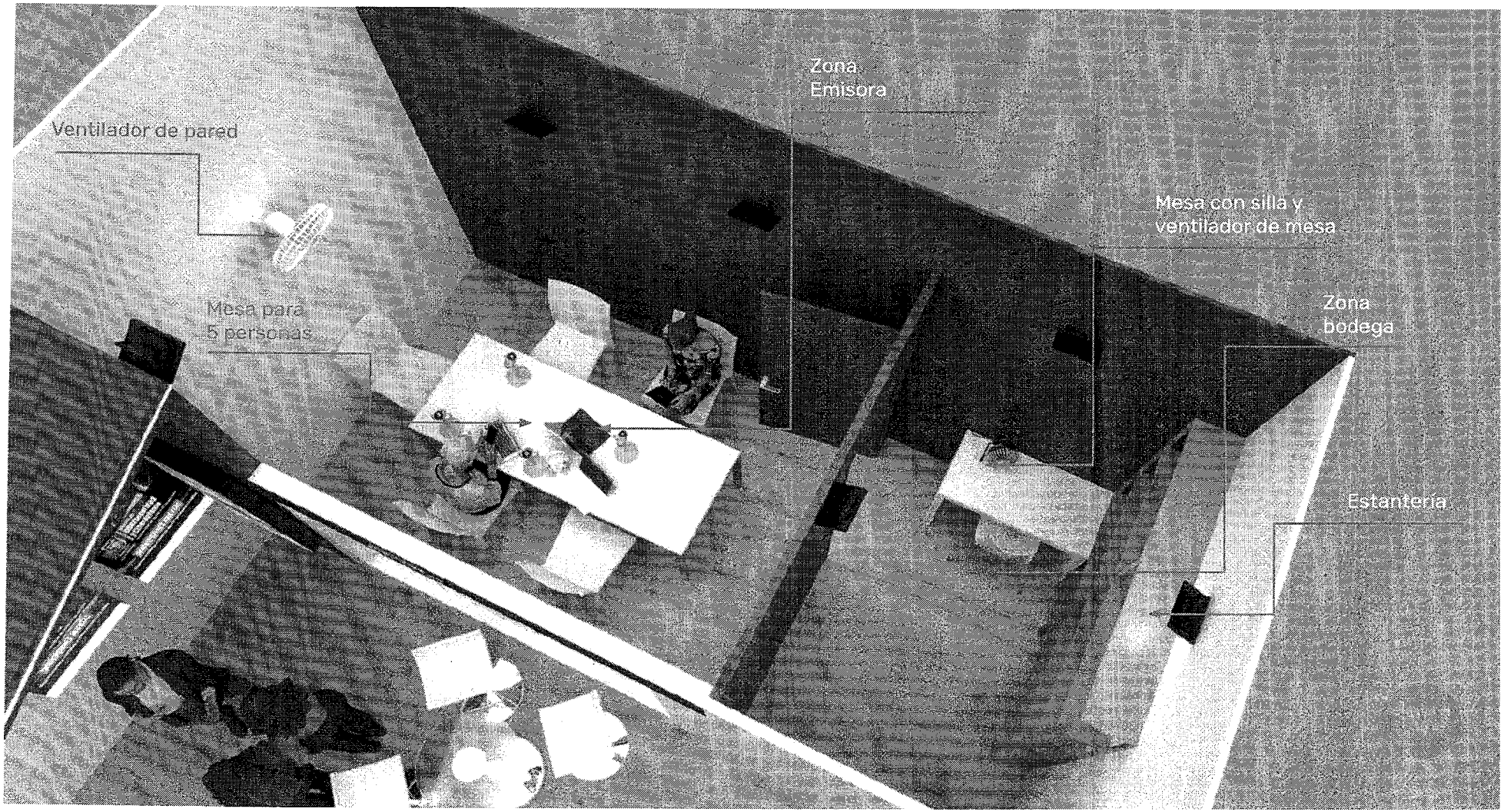
Todos los diseños son propiedad intelectual de Twenty Agencia Creativa s.a.s. Su reproducción total o parcial tendrá un valor del 30% sobre la cotización presentada


Techo con iluminación
Cenefa con iluminación
Bastidor tensado
Retablo iluminado
División en vidrio
Totem touch 43"
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Esdegue.edu.co
AL DÍA
UNIÓN, PROYECCIÓN, LIDERAZGO

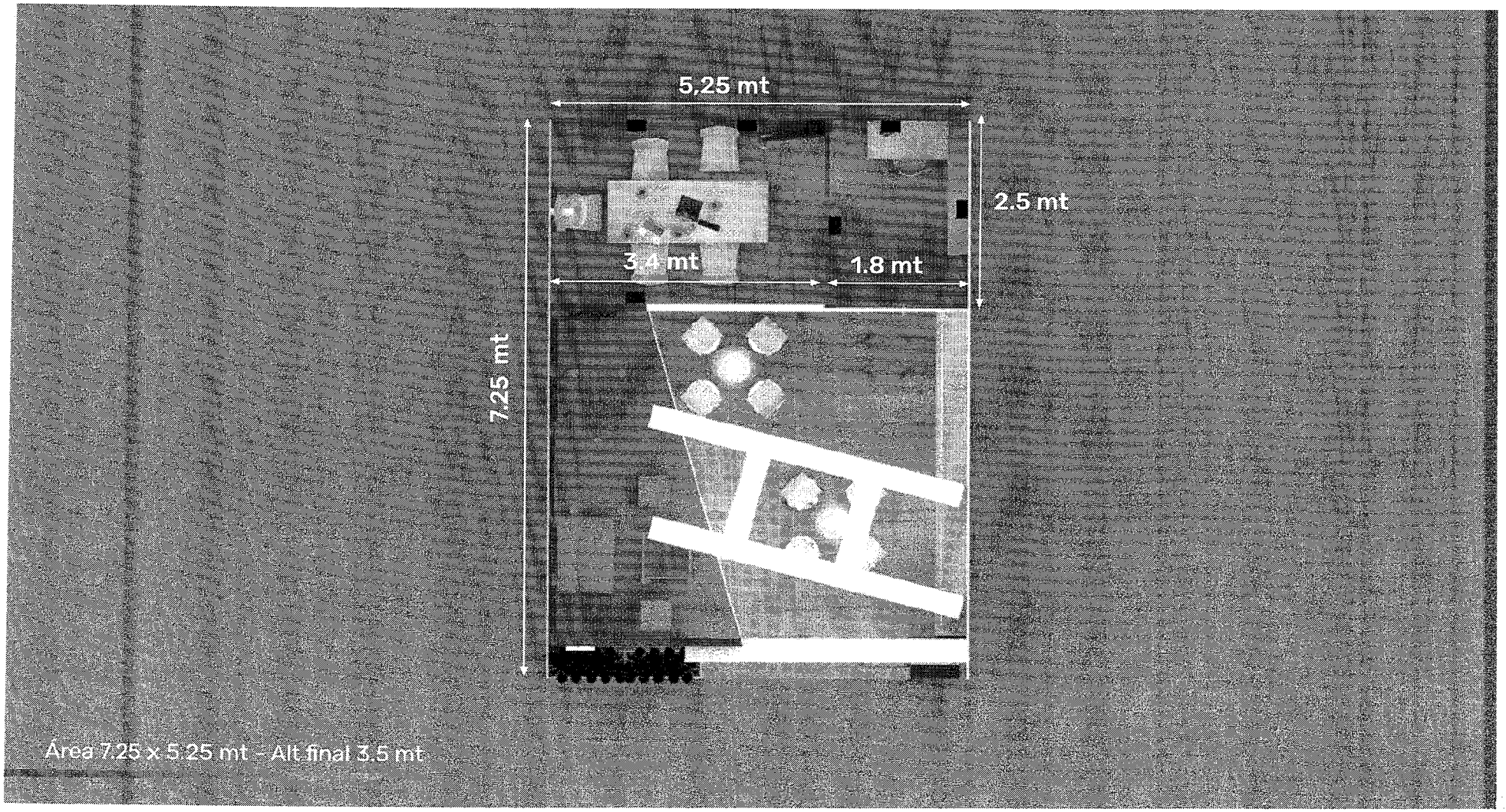

Logo iluminado
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
Esdegue.edu.co
AL DÍA
UNIÓN, PROTECCIÓN, LIDERAZGO
División en vidrio con frost
Maceta con plantas
Mesa alta con 4 sillas


Pórtico y techo
en madera
Cenefa iluminada en
madera
Maceta con plantas
Touch 43"


tv 55"
ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
Caja de luz
Sala vip


Zona
Emisora
Ventilador de pared
Mesa con silla y
ventilador de mesa
Mesa para
5 personas
Zona
bodega
Estantería


Bastidor con banner
Libreros con
iluminación interna
Titulo
Titulo
Titulo
Titulo
Titulo
Titulo
Mesa alta con
4 sillas
Bodegaje
ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
Colombia


5,25 mt
2.5 mt
3.4 mt
1.8 mt
7.25 mt
Area 7.25 x 5.25 mt - Alt final 3.5 mt


Gracias
20agenciacreativa.com
Diseño propiedad intelectual de Twenty A.C S.A.S

Corporación de Ferias y Exposiciones S.A.
Usuario Operador de Zona Franca - Código: 942

FORMULARIO DE MOVIMIENTO DE MERCANCIA

corferias® Bogotá

INGRESO DE MERCANCIA NACIONAL

Formulario No.	470907
Cod de operación:	331

FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2024

Información General		
Fecha de diligenciamiento: 11/04/2024	Tipo de operacion: ENTRADA	Fecha de aprobación:
Zona Franca: FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO	Fecha de Ingreso Solicitud: Nov 04 2024 12:00 AM	Tipo Solicitante: EXPOSITOR
Nivel(Piso): 02	Expositor: ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA GENERAL RAFAEL REYES	Nit: 830002634
Pabellon: 03	Stand: 138	Moneda: PESOS
Peso:	Pieza: 26	

Detalle de la mercancía

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario
1	42.00	M2 piso laminado blanco	$450,000.00
2	12.00	Estructuras metálicas 240 x 150 cm	$600,000.00
3	8.00	m2 vidrieria templada	$350,000.00
4	8.00	Estructuras en MDF entamborado	$600,000.00
5	5.00	Cajas de luz	$600,000.00
6	8.00	Sillas altas	$250,000.00
7	2.00	Mesa alta	$350,000.00
8	6.00	Plantas vivas	$350,000.00
9	1.00	Sala lounge	$950,000.00
10	1.00	Mesa de juntas	$900,000.00
11	5.00	Sillas bajas con espaldar	$150,000.00
12	1.00	TV 55	$450,000.00
13	1.00	Pantalla Touch de 43 con totem	$7,450,000.00
14	1.00	Logo en acrilico 50x50 cm	$1,150,000.00
15	6.00	Exhibidores de libros	$1,050,000.00
16	1.00	Ventilador para pared	$250,000.00
17	1.00	Ventilador para mesa	$200,000.00
18	1.00	Mesa cuadrangular	$350,000.00
19	2.00	Estanterias Metálicas	$350,000.00
20	1.00	Interfaz Audio 4 canales	$1,450,000.00

Detalle de la mercancía			
Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario
21	5.00	Microfonos cuello de ganzo con switch	$1,050,000.00
22	1.00	Tripode generico	$450,000.00
23	2.00	Puertas en MDF con chapas	$650,000.00
24	1.00	Caja con herramientas	$7,450,000.00
25	2.00	Escaleras Plegables	$450,000.00
26	2.00	Rollos con impresiones	$2,450,000.00

Observación:

IMPORTANTE:

-.Debe entregar una copia impresa de éste formulario.

DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE LA INFORMACIóN AQUí SUMINISTRADA ES VERíDICA Y ME HAGO RESPONSABLE ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE POR CUALQUIER INCONSISTENCIA PRESENTADA O DETALLADA.

Diligenciado por: GERMAN MCALLISTER Aprobado por:

Usuario Operador

Firma Responsable

Nombre

Cedula

Twenty
Agencia Creativa

ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA

"General Rafael Reyes Prieto"

Colombia

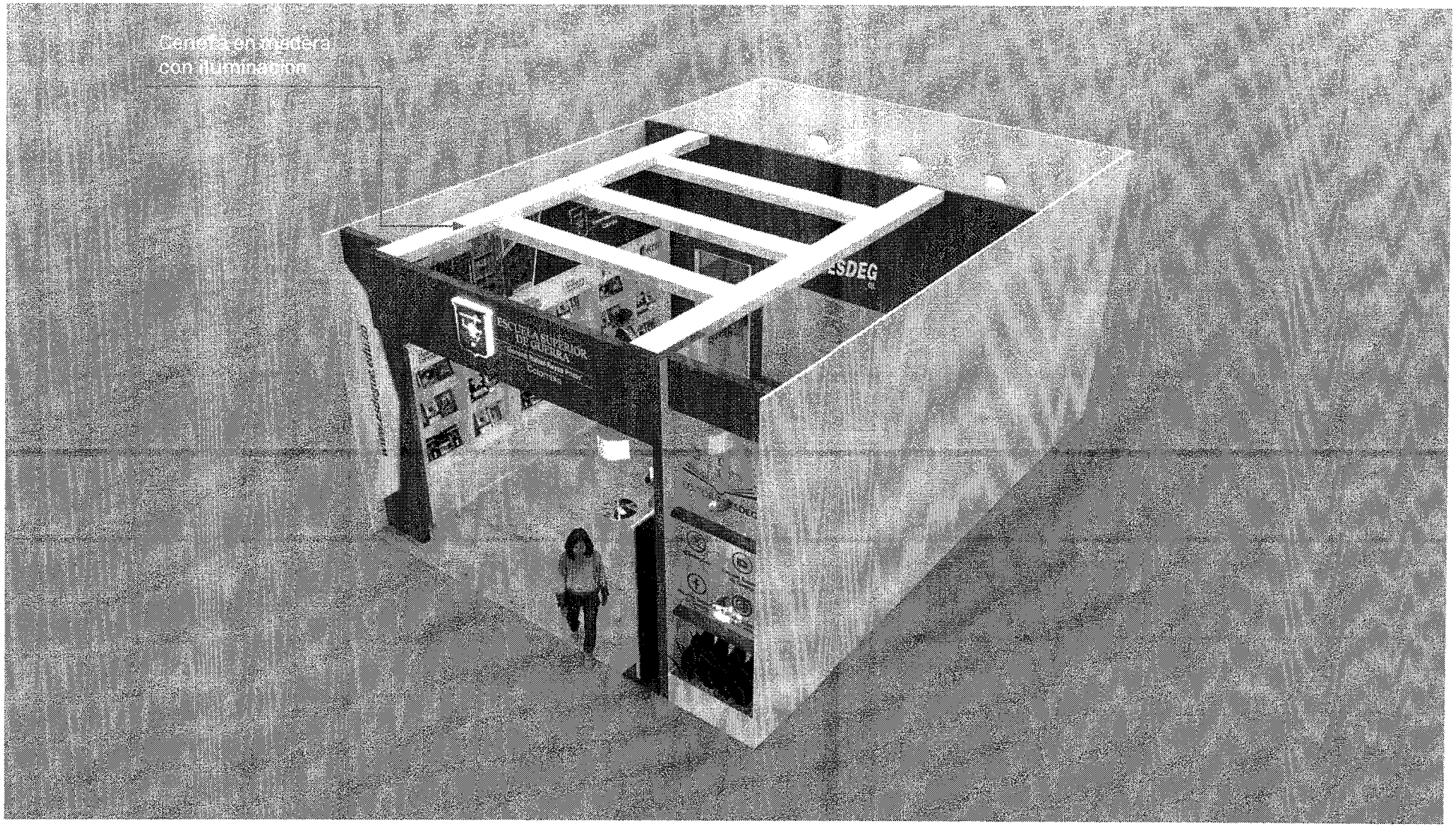
ESDEG

Feria del libro 2024

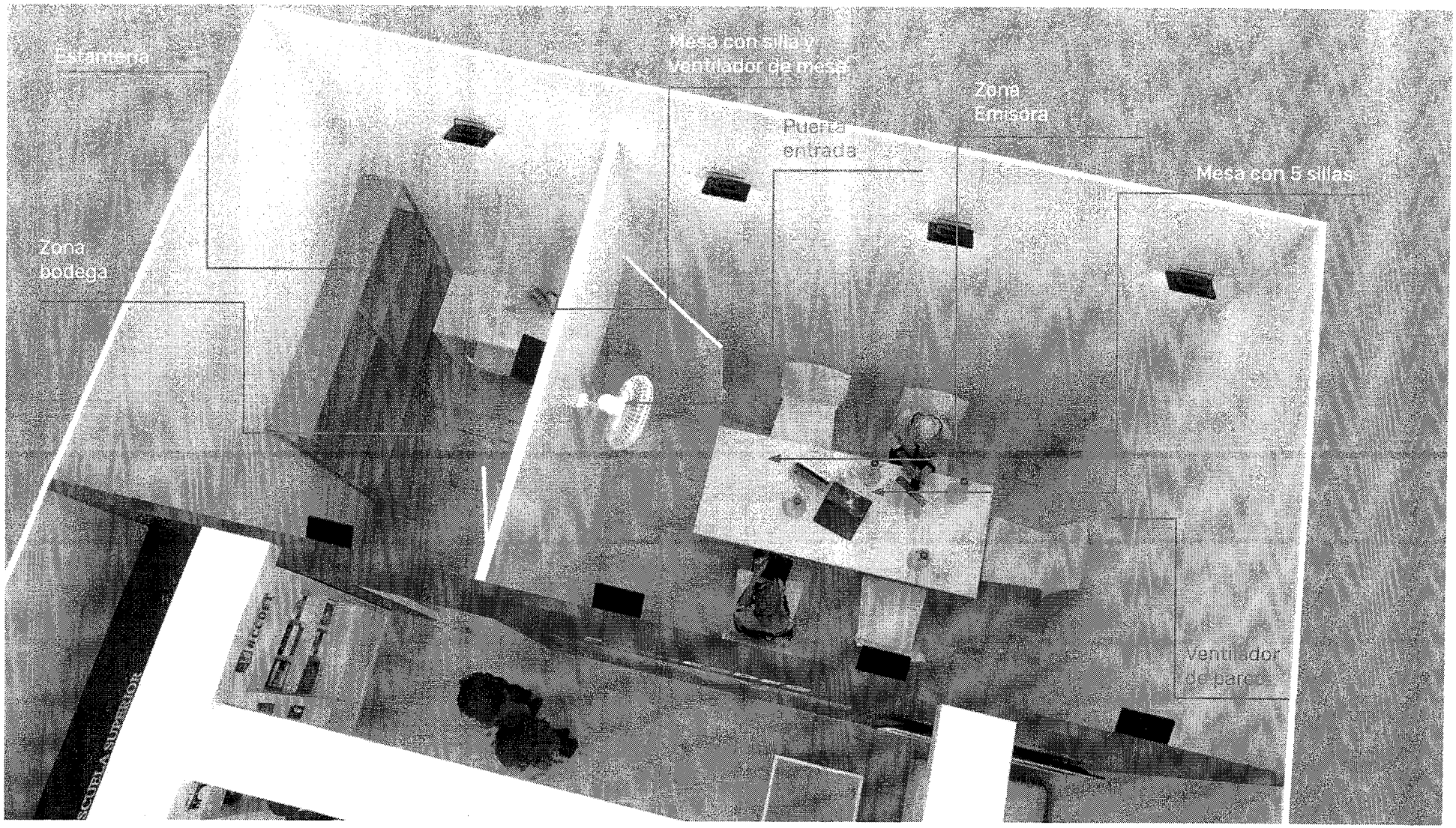
Todos los diseños son propiedad intelectual de Twenty Agencia Creativa s.a.s. Su reproducción total o parcial tendrá un valor del 30% sobre la cotización presentada


Logo con caja de luz
Pórtico madera
Retablo retroiluminado
División en vidrio
Macetas con plantas
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
www.esdegue.edu.co
YO SOY ESDEG
EDITORIAL ESDEG
@EsdegCol
Escuela Superior de Guerra


Aplique frost
ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
Aplique clear
www.esdegue.edu.co
YO SOY ESDEG
EDITORIAL ESDEG
Piso melamínico

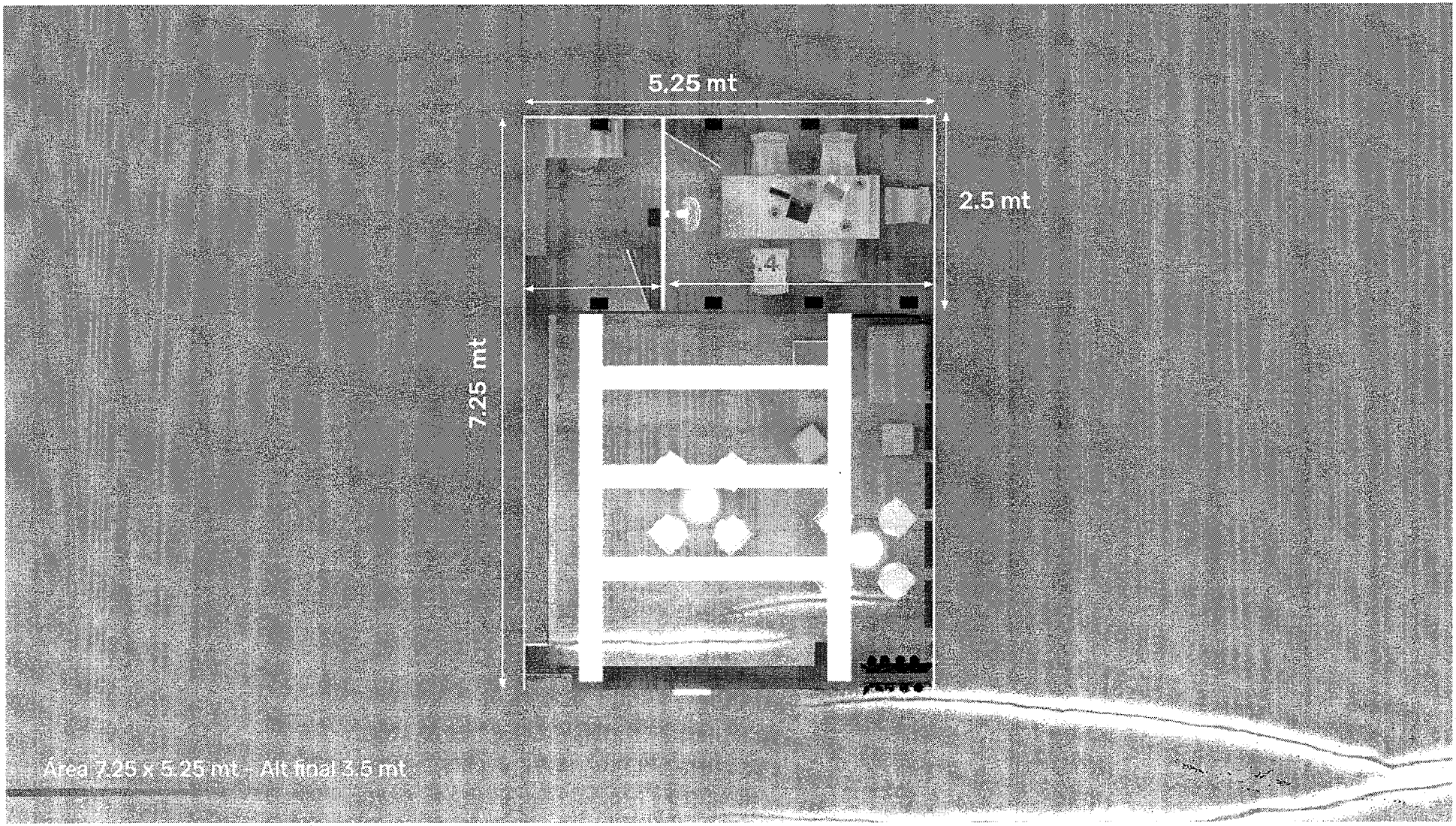

Cenefa en madera
con iluminación


Bastidor con banner
Libreros con iluminación interna
Mesa alta con 4 sillas
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
ESMIC
#CCOET


Estantería
Mesa con silla y ventilador de mesa
Zona Emisora
Puerta entrada
Mesa con 5 sillas
Zona bodega
Ventilador de pared


Tv 55"
División en vidrio
Caja de luz
YO SOY ESDEG
ESCUELA SUPERIOR
DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia
Sala vip


www.esdeglibros.edu.co
www.esdegrevistas.edu.co
www.esdegrepositorio.edu.co
Recuerda que...
La Recepción de PQRS se realiza en la oficina de atención al ciudadano ubicada en la guardia principal de la ESDEG.
Conoce más del protocolo de atención al ciudadano en nuestra página web
Maestría en
tw


5,25 mt
2.5 mt
7.25 mt
Area 7,25 x 5,25 mt - Alt final 3.5 mt

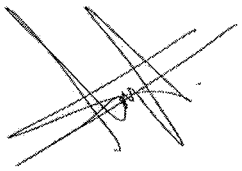

Gracias
20agenciacreativa.com
Diseño propiedad intelectual de Twenty A.C S.A.S

Bogotá, Marzo 14 de 2024

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Ciudad

REF. Selección Abreviada Menor Cuantía No. 115-MDN-COGFM-ESDEG-2024

El suscrito, Laura Andrea Rodríguez Rivera, obrando en nombre propio o como representante legal de la firma Twenty Agencia Creativa SAS, declaro bajo gravedad de juramento que no suministraremos elementos o equipos de poliestireno expandido (ICOPOR) o plástico durante la ejecución del proyecto.



Representante Legal
Laura Andrea Rodríguez Rivera
Cc 1.019.005.637
Twenty Agencia Creativa SAS
Nit: 900.812.787

Bogotá, 10 mayo de 2024

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Ciudad, Bogotá

Referencia: CONTRATO 114-MDN-COGFM-ESDEG-2024

El suscrito, Laura Andrea Rodríguez Rivera, actuando en calidad de representante legal de Twenty Agencia Creativa SAS con NIT 900.812.787 - 7, declaro que los equipos electrónicos por suministrados durante el contrato cumplen con la norma técnica de bajo consumo Energético, las luminarias y fuentes luminosas cumplen con la Resolución 180540 del Ministerio de Minas y Energía – RETILAP -, danto cumplimiento con los requisitos técnicos para la calidad del ambiente interno y de seguridad y salud en el trabajo.

Adjuntamos fichas técnicas y certificado de los productos usados.

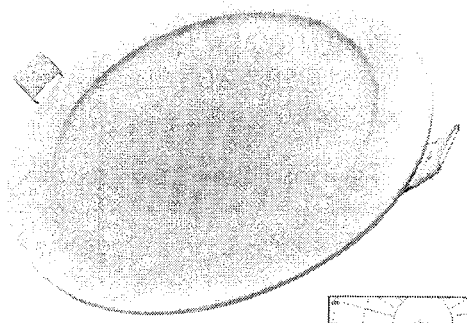
Representante Legal
Laura Andrea Rodríguez Rivera
CC. 1.019.005.637
Twenty Agencia Creativa SAS
NIT: 900.812.787

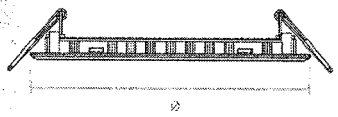
LED PANEL REDONDO **INCRUSTAR**

IP20

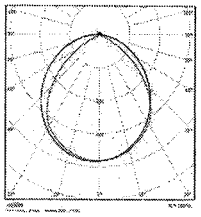
Características

- Luminaria redonda tipo panel de alta eficacia con diseño ultra delgado y moderno para iluminación interior, oficinas, comercios e instalaciones educativas.
- Bajo consumo de energía, logrando más del 50% de ahorro en comparación con productos de tecnologías tradicionales.
- Marco moldeado a presión con difusor opalizado.
- Tipo de distribución: Directo Simétrico.
- Tipo de montaje: Incrustar (resortes incluidos).





Watt	Ø (mm)	Watt	Ø (mm)
3W	Ø83x20	12W	Ø170x20
6W	Ø120x20	18W	Ø220x20
9W	Ø145x20	24W	Ø295x20



CÓDIGO	POTENCIA	TENSIÓN DE OPERACIÓN	FLUJO LUMINOSO	FACTOR DE POTENCIA	EFICACIA	TEMPERATURA DE COLOR	IRC	ÁNGULO	VIDA ÚTIL
	(W)	(V)	(lm)		(Lm/W)	(k)		°	(h)
P27360	3	100-240	150	>0.4	50	6500	70	120	25000
P27359	3	100-240	110	>0.4	37	3000	70	120	25000
P26544	6	100-240	350	>0.5	58	6500	70	120	25000
P26865	6	100-240	320	>0.5	53	3000	70	120	25000
P24337	12	100-240	840	>0.5	70	6500	70	120	25000
P24628	12	100-240	745	>0.5	62	4000	70	120	25000
P24612	12	100-240	780	>0.5	65	3000	70	120	25000
P24338	18	100-240	1260	>0.5	70	6500	70	120	25000
P24629	18	100-240	1260	>0.5	70	4000	70	120	25000
P24613	18	100-240	1170	>0.5	65	3000	70	120	25000
P24339	24	100-240	1680	>0.5	70	6500	70	120	25000
P24614	24	100-240	1620	>0.5	68	3000	70	120	25000

* Vida útil estimada, con mantenimiento del flujo luminoso al 70% (L70).

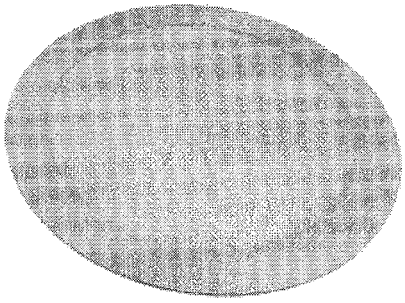


La información contenida corresponde a valores nominales registrados bajo condiciones controladas de tensión y temperatura. Imagen de referencia. Sylvania se reserva el derecho de modificar y/o cambiar este producto o sus especificaciones técnicas sin notificación previa por evolución de la tecnología LED.

LED Panel

LED PANEL RD 18W DL UNV

P23402



Luminaria tipo Panel LED con driver independiente. Montaje de incrustar en cielo raso, con clip de fijación. Proyección uniforme de la luz , reduce los costos de consumo de energía y de mantenimiento.

CARACTERÍSTICAS

Diseño moderno con fuente LED SMD y difusor opalizado

Ultra delgado y liviano con disipador de calor integrado

Ganchos de sujeción con resorte para fácil instalación

APLICACIONES

Adecuado para aplicaciones con altura limitada de instalación entre cielo raso y placa

Iluminación general residencial y comercial

Zonas comunes

12 años de vida (Uso 8 horas al día)

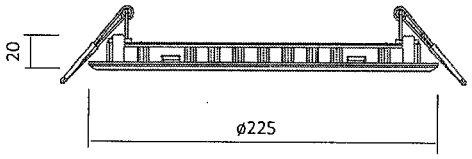
Tecnología Amigable con el medio ambiente

Ultra Delgado

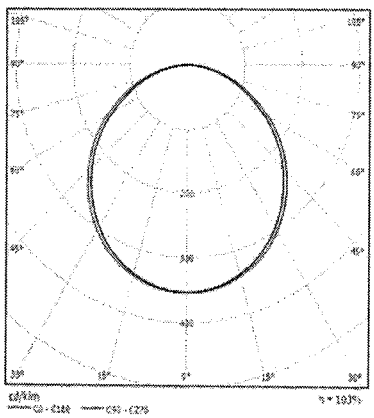
ENCENDIDO INSTANTÁNEO

DATOS ÓPTICOS		DATOS FÍSICOS		DATOS ELÉCTRICOS	
Temperatura de color	6500 K (DL)	**Acabado**	Blanco	**Potencia de entrada**	18 W
Flujo luminoso	1530 lm	**Grado de protección IP**	IP20	**Tensión de operación**	120-277 V 50/60 Hz
Ángulo de apertura	120°	**Dimensiones (DxH)**	Φ225x20 mm	**Corriente de entrada**	0.167 A @ 120 V
Tipo de distribución	Directa simétrica	**Tipo de montaje**	Incrustar	**Factor de potencia**	0.9
Reproducción de color (IRC)	>80	**Chasis**	Aluminio + PC	**Distorsión armónica (THD)**	<20%
Vida útil	35000 h L70	**Óptica**	Difusor opalizado	**Tipo de driver**	Independiente CC
Eficacia	85 lm/W	**Temperatura de operación Ta**	-20°C ~ +50°C	**Atenuable**	NO

DIMENSIONES



FOTOMETRÍA



Las características de los productos pueden ser modificadas sin previo aviso según la evolución de la tecnología LED. 11/19

Producto Ecológico: Permite ahorrar energía comparado con productos tradicionales. Libre de mercurio.

by FEILO SYLVANIA

RESUMEN

DIMENSIONES

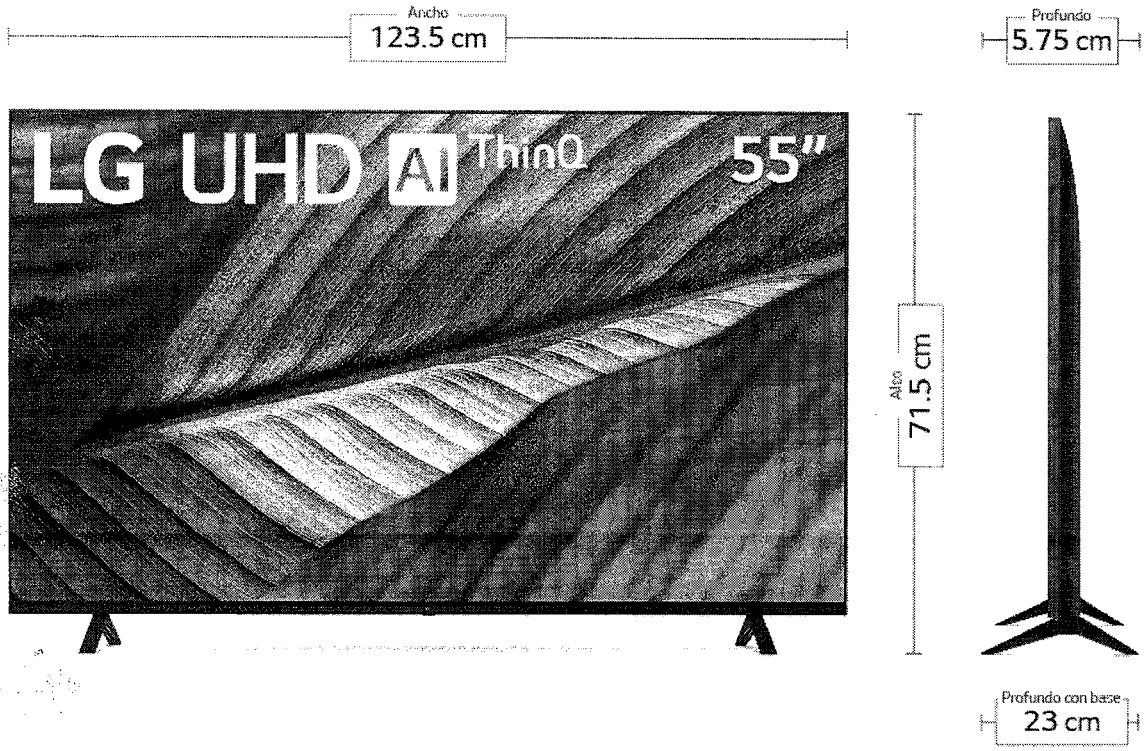


Imagen de referencia, las especificaciones de producto pueden variar según país o región.
Visita lg.com/co para más información.

Especificaciones clave

Tipo de Pantalla	Tasa de Refresco

4K UHD

60Hz

Procesador de Imagen

Procesador α5 AI 4K Gen6

HDR (Alto Rango Dinámico)

HDR10 / HLG

Salida de Audio

20W

Sistema de Altavoces

2.0 Ch

Todas las especificaciones

IMAGEN (PANTALLA)

Tipo de Pantalla

4K UHD

Resolución de Pantalla

4K Ultra HD (3,840 x 2,160)

Tipo de Retroiluminación

Directa

Tasa de Refresco

60Hz

IMAGEN (PROCESANDO)

Procesador de Imagen

Procesador α5 AI 4K Gen6

Escalador AI

Escalado a 4K

Mapeo Dinámico de Tonos

Sí

Control de Brillo AI

Sí

HDR (Alto Rango Dinámico)

HDR10 / HLG

FILMMAKER MODE™

Sí

Modo Imagen

9 modos (Vívido, Estándar, Eco, Cine, Deportes, Juego, Cineasta, (ISF)Experto(Habitación Luminosa), (ISF)Experto(Habitación Oscura))

VIDEOJUEGOS

Modo HGIG

Sí

Optimizador de Juegos

Sí (Panel de Juego)

ALLM (Modo Automático de Baja Latencia)

Sí

SMART TV

Funciona con Apple Airplay2
Sí

Alerta Deportes
Sí

LG ThinQ® AI
Sí

Navegador Web Completo
Sí

Canales LG
Sí

Compartir de Habitación a Habitación
Sí (Entrada)

Sistema Operativo (OS)
webOS 23

Configuración Familiar
Sí

Cámara USB Compatible
Sí

Reconocimiento de Voz Inteligente
Sí

Control Magic Remote
Incorporado

Smartphone Remote App
Sí (LG ThinQ)

SONIDO

Sonido AI
AI Sound (Virtual 5.1 Up-mix)

LG Sonido Sync
Sí

Salida de Audio Simultánea
Sí

Afinación acústica de IA
Sí

Salida de Audio
20W

Sistema de Altavoces
2.0 Ch

Voz clara Pro
Sí

Modo audio Compartido
Sí

Conexión Bluetooth Surround
Sí (reproducción en 2 direcciones)

Audio Codec
AC4, AC3(Dolby Digital), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, WMA, apt-X (Consulte el manual)

Dirección de Altavoz
Hacia Abajo

ACCESIBILIDAD

Contraste Alto
Sí

Colores invertidos

Escala de Grises
Sí

Sí

DIMENSIONES Y REGULACIONES

Dimensiones del televisores sin soporte (AltoxAnchoxProfundidad)
1 235x715x57,5

Dimensiones del televisores con soporte (AltoxAnchoxPronfundida)
1 235x780x230

Dimensiones de la caja (AltoxAnchoxProfundidad)
1 360x810x162

Base del TV (AnchoxProfundidad)
948x230

Peso del televisor sin soporte
14,0

Peso del televisor con soporte
14,1

Peso del embalaje
18,9

Montaje VESA (AnchoxProfundidad)
300x300

CÓDIGO DE BARRAS

Código de barras
8806091856739

CONECTIVIDAD

Canal de retorno de Audio HDMI
eARC (HDMI 2)

Soporte Bluetooth
Sí (V5.0)

Entrada Ethernet
1ea

Enlace simple (HDMI CEC)
Sí

SPDIF (salida óptica de audio digital)
1ea

Entrada HDMI
3ea (compartible con eARC, ALLM como se especifica en HDMI 2.1)

Entrada RF (antena/cable)
1ea

Entrada USB
2ea (v 2.0)

Wi-Fi
Sí (Wi-Fi 5)

ENERGÍA

Fuente de alimentación (Voltage, Hz)
AC 100~240V 50-60Hz

Consumo de energía en espera
Por debajo 0.5W

ACCESORIOS INCLUIDOS

Montaje en pared
Sí (Desmontable)

Baterías de control remoto
Sí (AA x 2EA)

Remoto
Magic Remote

Bogotá, 06 mayo de 2024

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
Ciudad, Bogotá

Referencia: **CONTRATO 114**-MDN-COGFM-ESDEG-2024

Estimados(as) Señores(as)

El suscrito, Laura Andrea Rodríguez Rivera, actuando en calidad de representante legal de Twenty Agencia Creativa SAS con NIT 900.812.787 - 7, declaro que los materiales utilizados en la fabricación de stand de la Referencia, son materiales reutilizados en la fabricación de otros proyectos, y el material publicitario como banner impreso, vinilos adhesivos, avisos, se ponen a disposición del expositor al final del evento por el debido manejo de marca.

Atentamente,

Representante Legal
Laura Andrea Rodríguez Rivera
CC. 1.019.005.637
Twenty Agencia Creativa SAS
NIT: 900.812.787

NYCE Colombia

otorga el

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO
SELLO DE CALIDAD NYCE-E5

de acuerdo al esquema de Certificación E5 de la norma ISO/IEC 17067:2013, a

TECNO LITE COLOMBIA S.A.S.

Ubicado en: Calle 82 N° 19A – 05 Bogotá D.C.

Para los productos

LUMINARIAS

Según las características descritas en el anexo de este certificado.

Los productos comercializados por:
TECNO LITE COLOMBIA S.A.S.
Ubicado en: Calle 82 N° 19A – 05 Bogotá D.C.

y fabricados por:
Ver Anexo

Demuestran que cumplen con los requisitos del referencial

"Artículo 320 de la Resolución 180540 de 2010-03-30 del Ministerio de Minas y Energía – Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público– RETILAP"

Este certificado se emite como parte del proceso de certificación para el cual NYCE Colombia SAS, evaluó los requisitos del producto y los del esquema de certificación con el que se emite este certificado. La organización está sujeta a actividades periódicas de seguimiento y posee el compromiso de cumplir lo estipulado en el contrato de prestación de servicios, reglamento de uso de marcas de conformidad, reglamento de los servicios y procedimientos internos de NYCE. Este documento solo es válido si se presenta con el respectivo anexo que indica los productos cubiertos por el certificado

Código del certificado:	16E5-0036-03		
Fecha de emisión:	2016-08-11	Fecha de última actualización:	2019-10-17
Fecha de renovación:	2019-09-24	Fecha estimada de 1er seguimiento:	2020-09-23
Fecha de expiración:	2022-09-23	Fecha estimada de 2do seguimiento:	2021-09-23

Gerente General
NYCE Colombia

NYCE COLOMBIA

ACREDITADO ONAC
ISO/IEC 17065:2012
16-CPR-004

FSTQL-06

RESUMEN

DIMENSIONES

55UR8750

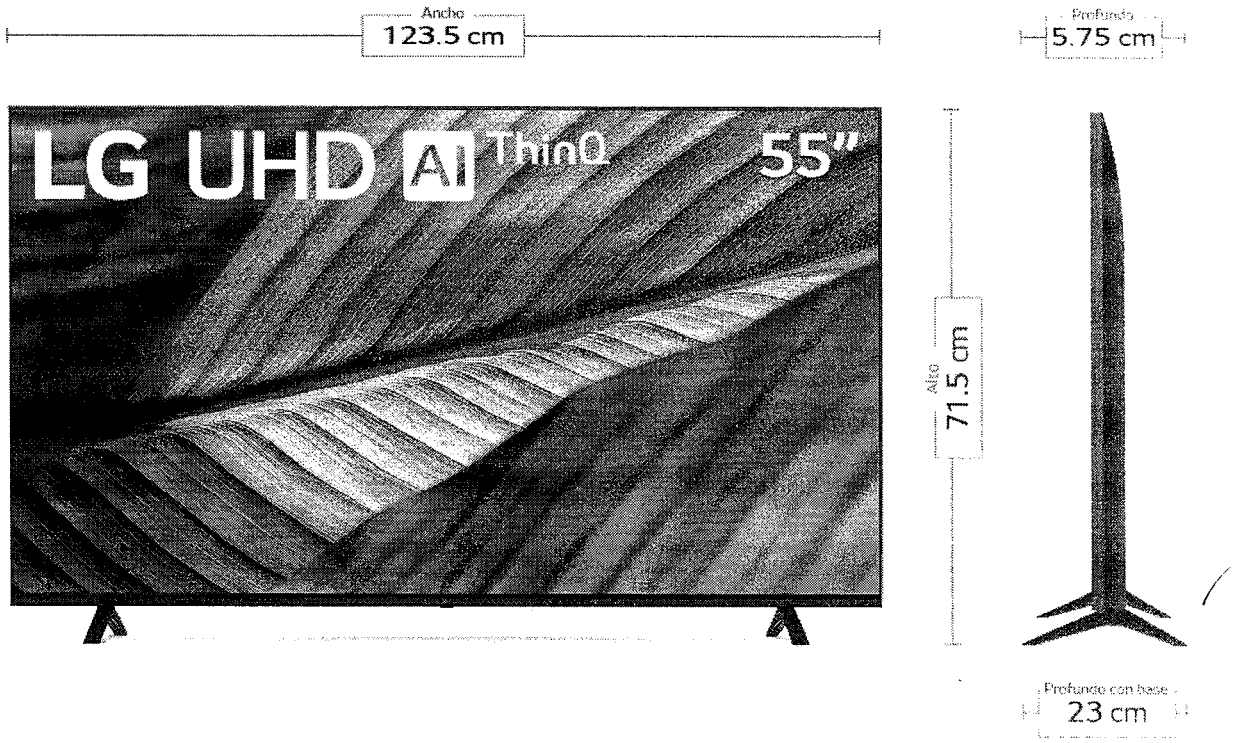


Imagen de referencia, las especificaciones de producto pueden variar según país o región.
Visita lg.com/co para más información.

Especificaciones clave

Tipo de Pantalla	Tasa de Refresco

4K UHD

60Hz

Procesador de Imagen

Procesador α5 AI 4K Gen6

HDR (Alto Rango Dinámico)

HDR10 / HLG

Salida de Audio

20W

Sistema de Altavoces

2.0 Ch

Todas las especificaciones

IMAGEN (PANTALLA)

Tipo de Pantalla

4K UHD

Resolución de Pantalla

4K Ultra HD (3,840 x 2,160)

Tipo de Retroiluminación

Directa

Tasa de Refresco

60Hz

IMAGEN (PROCESANDO)

Procesador de Imagen

Procesador α5 AI 4K Gen6

Escalador AI

Escalado a 4K

Mapeo Dinámico de Tonos

Sí

Control de Brillo AI

Sí

HDR (Alto Rango Dinámico)

HDR10 / HLG

FILMMAKER MODE™

Sí

Modo Imagen

9 modos (Vívido, Estándar, Eco, Cine, Deportes, Juego, Cineasta, (ISF)Experto(Habitación Luminosa), (ISF)Experto(Habitación Oscura))

VIDEOJUEGOS

Modo HGIG

Sí

Optimizador de Juegos

Sí (Panel de Juego)

ALLM (Modo Automático de Baja Latencia)

Sí

SMART TV

Funciona con Apple Airplay2
Sí

Sistema Operativo (OS)
webOS 23

Alerta Deportes
Sí

Configuración Familiar
Sí

LG ThinQ® AI
Sí

Cámara USB Compatible
Sí

Navegador Web Completo
Sí

Reconocimiento de Voz Inteligente
Sí

Canales LG
Sí

Control Magic Remote
Incorporado

Compartir de Habitación a Habitación
Sí (Entrada)

Smartphone Remote App
Sí (LG ThinQ)

SONIDO

Sonido AI
AI Sound (Virtual 5.1 Up-mix)

Voz clara Pro
Sí

LG Sonido Sync
Sí

Modo audio Compartido
Sí

Salida de Audio Simultánea
Sí

Conexión Bluetooth Surround
Sí (reproducción en 2 direcciones)

Afinación acústica de IA
Sí

Audio Codec
AC4, AC3(Dolby Digital), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, WMA, apt-X (Consulte el manual)

Salida de Audio
20W

Dirección de Altavoz
Hacia Abajo

Sistema de Altavoces
2.0 Ch

ACCESIBILIDAD

Contraste Alto
Sí

Escala de Grises
Sí

Colores invertidos

Sí

DIMENSIONES Y REGULACIONES

Dimensiones del televisores sin soporte (AltoxAnchoxProfundidad)
1 235x715x57,5

Dimensiones del televisores con soporte (AltoxAnchoxPronfundida)
1 235x780x230

Dimensiones de la caja (AltoxAnchoxProfundidad)
1 360x810x162

Base del TV (AnchoxProfundidad)
948x230

Peso del televisor sin soporte
14,0

Peso del televisor con soporte
14,1

Peso del embalaje
18,9

Montaje VESA (AnchoxProfundidad)
300x300

CÓDIGO DE BARRAS

Código de barras
8806091856739

CONECTIVIDAD

Canal de retorno de Audio HDMI
eARC (HDMI 2)

Soporte Bluetooth
Sí (V5.0)

Entrada Ethernet
1ea

Enlace simple (HDMI CEC)
Sí

SPDIF (salida óptica de audio digital)
1ea

Entrada HDMI
3ea (compartible con eARC, ALLM como se especifica en HDMI 2.1)

Entrada RF (antena/cable)
1ea

Entrada USB
2ea (v 2.0)

Wi-Fi
Si (Wi-Fi 5)

ENERGÍA

Fuente de alimentación (Voltage, Hz)
AC 100~240V 50-60Hz

Consumo de energía en espera
Por debajo 0.5W

ACCESORIOS INCLUIDOS

Montaje en pared
Sí (Desmontable)

Remoto
Magic Remote

Baterías de control remoto
Sí (AA x 2EA)

Bogotá, 10 mayo de 2024

Señores

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"

Ciudad, Bogotá

Referencia: CONTRATO 114-MDN-COGFM-ESDEG-2024

El suscrito, Laura Andrea Rodríguez Rivera, actuando en calidad de representante legal de Twenty Agencia Creativa SAS con NIT 900.812.787 - 7, declaro que los materiales publicitarios reutilizables utilizados en la fabricación de stand referenciado se ponen a disposición de la Escuela Superior de Guerra, estos son: 4 cajas de luz, banner sobrante sin imprimir, aviso luminoso, estos elementos entregaron el día 10 de mayo de 2024 al supervisor del contrato: Te. Germán Andrés Mcallister Andrade.

Recibido

Representante Legal
Laura Andrea Rodríguez Rivera
CC. 1.019.005.637
Twenty Agencia Creativa SAS
NIT: 900.812.787

Fecha de Generación del informe: 27 de octubre de 2023

Empresa: TWENTY AGENCIA CREATIVA **Identificación de la empresa:** 900812787

Sede: **Municipio donde se prestó el servicio:**

Fecha de prestación del servicio: 27 de octubre de 2023 **Fecha de Elaboración:** 27 de octubre de 2023

Estado del Informe: Terminado

Asesorado por

Tipo Identificación	Número Identificación	Nombre	Prestador
CEDULA	1019005637	LAURA ANDREA RODRIGUEZ RIVERA	

Introducción

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado.

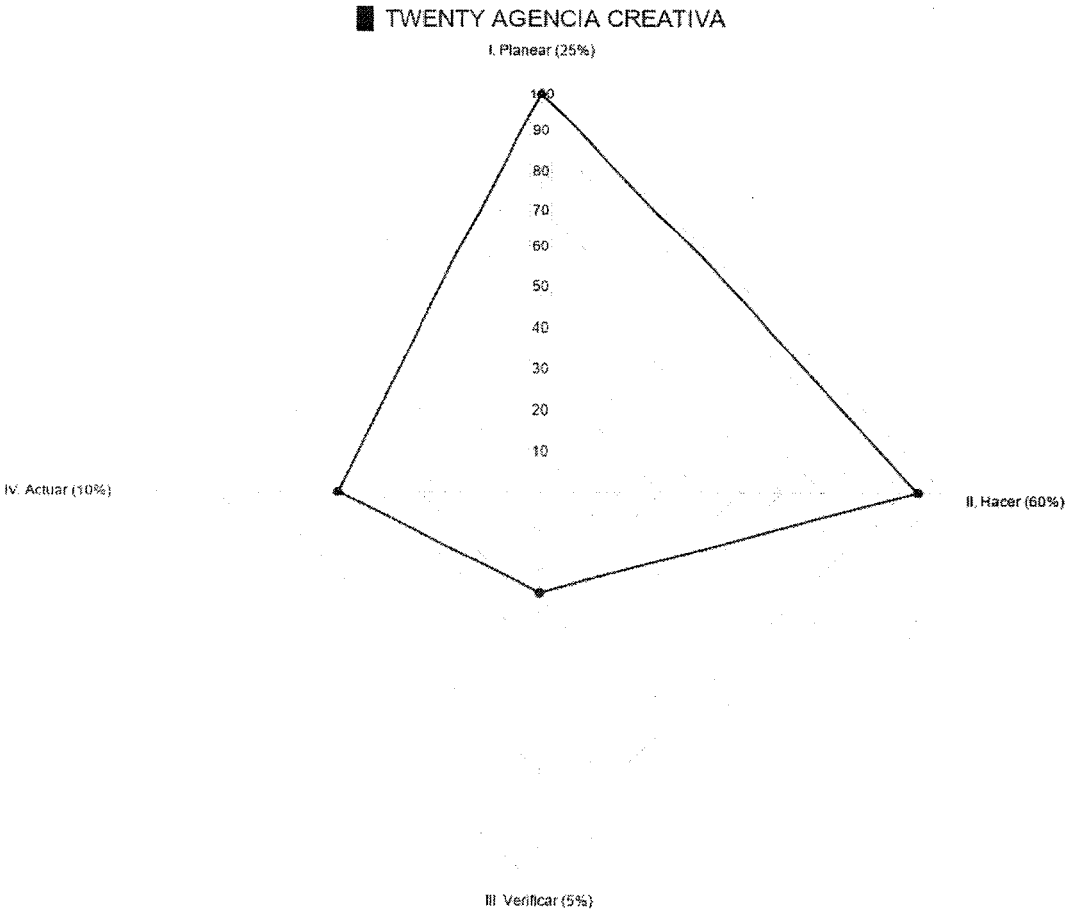
ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Fecha de Generación del informe: 27 de octubre de 2023

Resumen de Resultados



27/10/2023 TWENTY AGENCIA CREATIVA

Ítem evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	25.0	5.0	1.25
IV. Actuar (10%)	50.0	10.0	5.0
% Total Implementación			**87.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 87.25, su resultado es ACEPTABLE.

© 2023. SURA. Todos los derechos

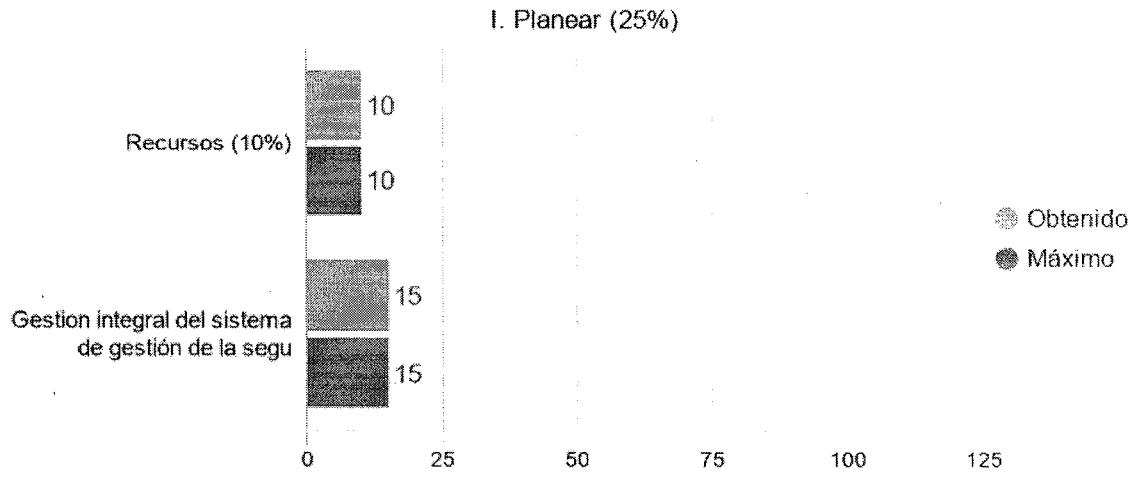
El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

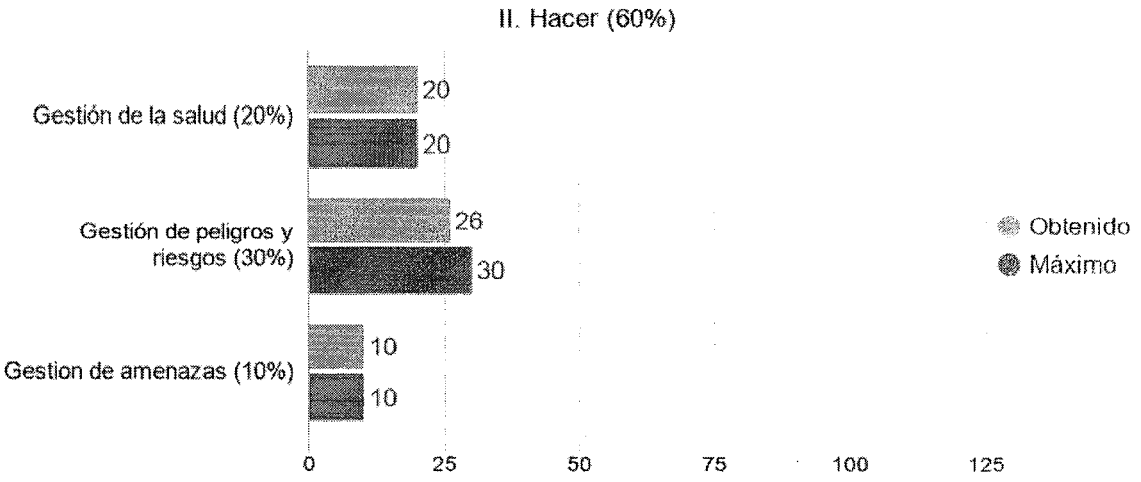
Fecha de Generación del informe: 27 de octubre de 2023

Detalle gráfico

A continuación podrá encontrar el detalle gráfico de cada uno de los aspectos evaluados y podrá comparar el resultado obtenido respecto al referente máximo a obtener

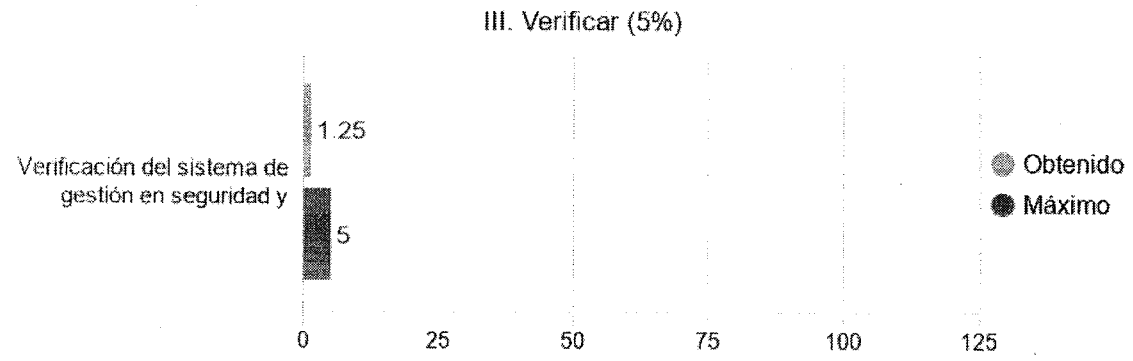
TWENTY AGENCIA CREATIVA

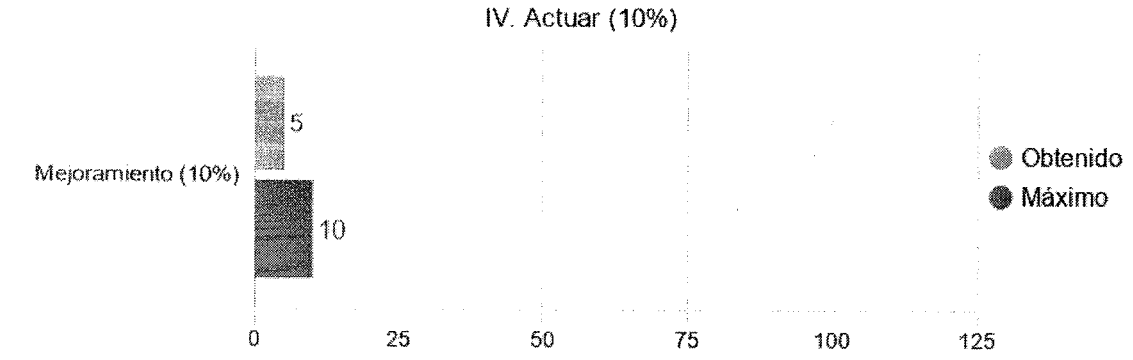


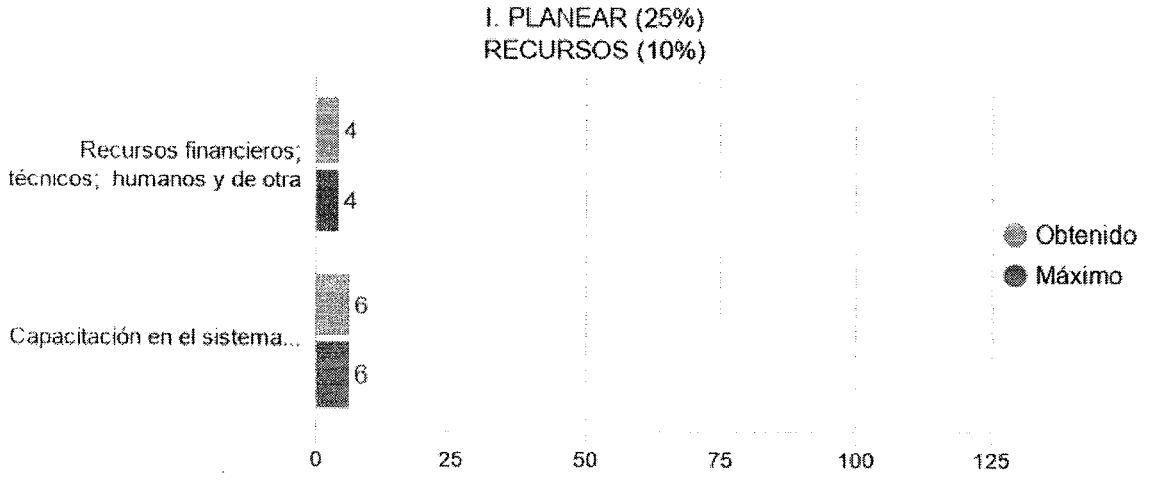


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



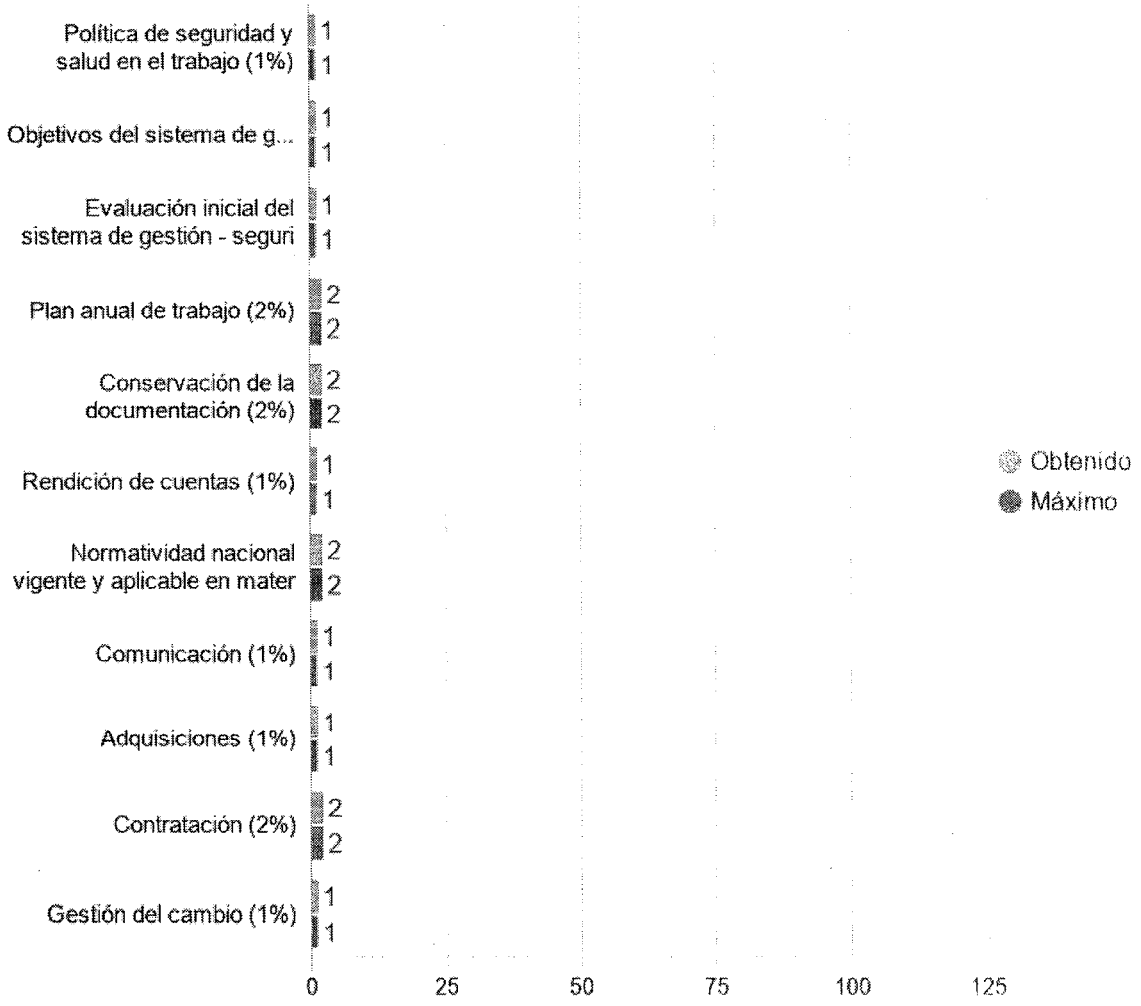




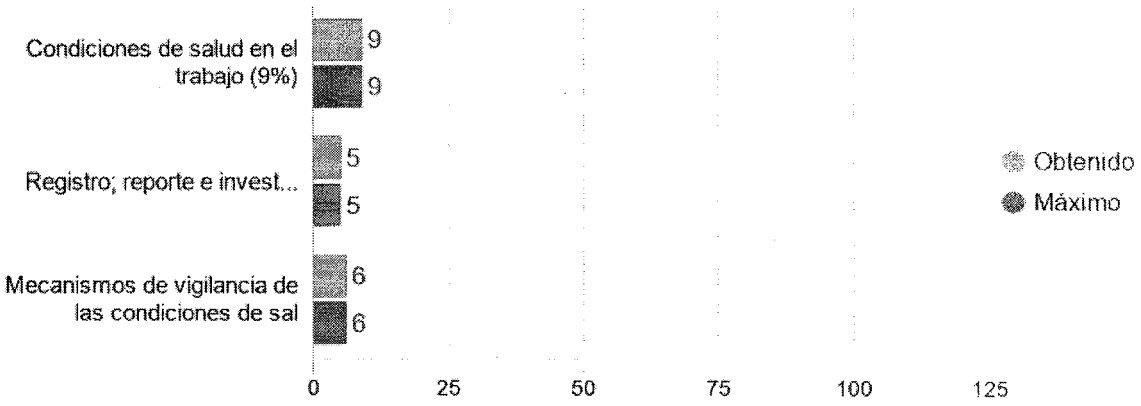
© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de la información que interesaron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

I. PLANEAR (25%)
GESTION INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)

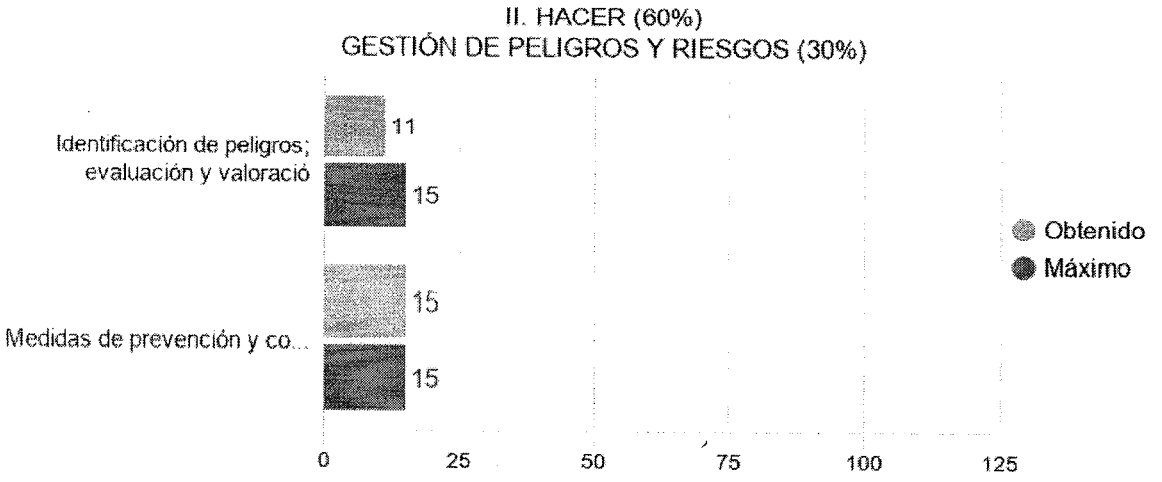


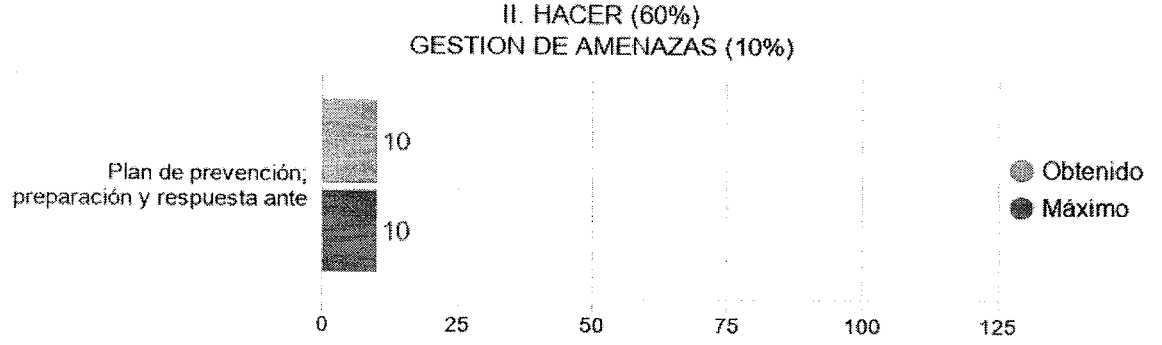
II. HACER (60%)
GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

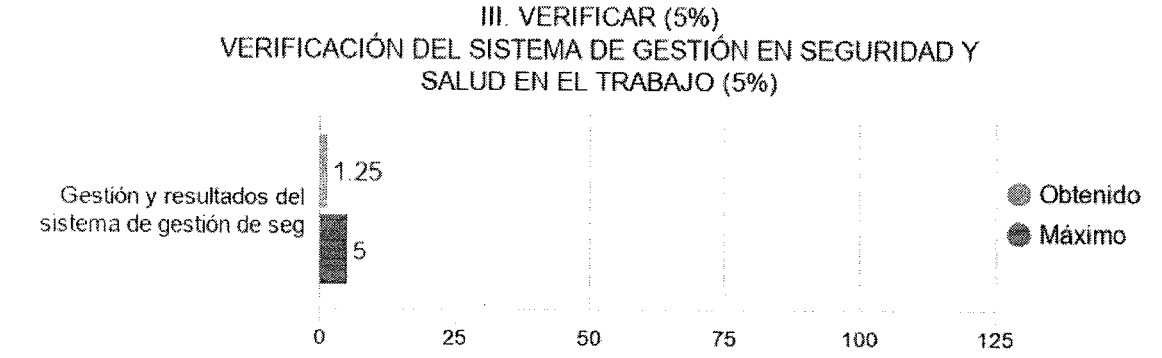


© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en virtud de los conocimientos y el de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante u obligatorio.

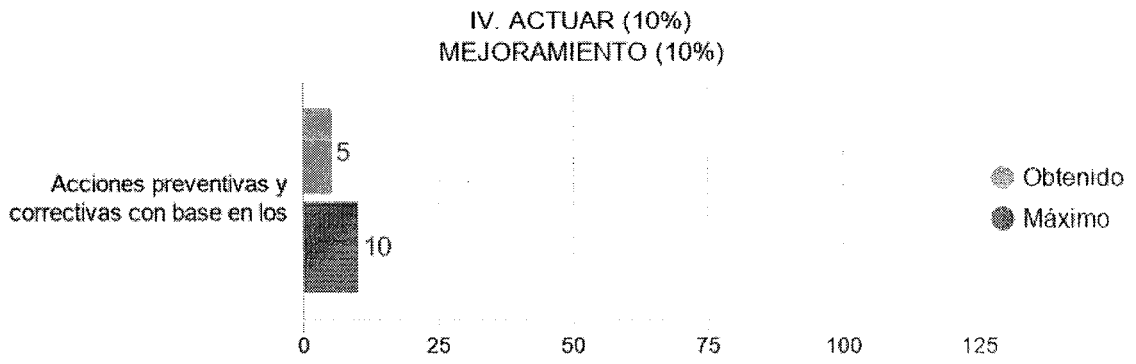






© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.



© 2023, SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la experiencia profesional de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Recomendaciones / Observaciones TWENTY AGENCIA CREATIVA

Sección	Pregunta	Respuesta	Recomendaciones	Prioridad	Observación
I. Planear (25%)	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Definición y asignación de recursos físicos, humanos y financieros acorde con el plan de trabajo anual - La definición de recursos debe estar documentada.		
	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales (0.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Afiliación y pago de la seguridad social de los trabajadores vinculados - Afiliación a Riesgos laborales de los trabajadores independientes - Pago de riesgos laborales de los trabajadores independientes en los casos en los que aplica (riesgo IV y V) - Verificación del pago de la seguridad social de los trabajadores independientes - Verificación de las agremiaciones autorizadas por el Ministerio de Salud y Protección social.		
	1.1.6 Conformación COPASST (0.5%)	Cumple totalmente	Mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Convocatoria, elección y conformación del COPASST acorde con el número de trabajadores - Vigencia de dos años del COPASST - Actas de reunión mensual - Gestión adelantada por el COPASST (participación en investigaciones de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, inspecciones de seguridad, reporte de condiciones, participación en el SG-SST.		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	1.2.2 Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Registro de inducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación antes del inicio de las labores - Registro de reinducción a todos los trabajadores independiente de su forma de contratación - Contenido de la inducción considerando los elementos asociados con peligros y riesgos, prevención de accidentes y enfermedades laborales, entre otros		
	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - El certificado de aprobación de la capacitación virtual de 50 horas del SG-SST por parte del responsable del SG-SST		
II. Hacer (60%)	3.1.4 Realización de los evaluaciones médicas ocupacionales: Peligros-Periodicidad Comunicación al Trabajador (1%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con: - Los conceptos médicos ocupacionales - Documento con la frecuencia de realización de las evaluaciones médicas ocupacionales - Comunicación de los resultados de las evaluaciones médicas		
	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponibles las evidencias relacionadas con el reporte de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL, EPS y al Ministerio cuando corresponde.		
	3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales (2%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la investigación de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales diagnosticadas y la definición de acciones para la intervención de las causas. También del envío de las investigaciones de accidentes graves y mortales a la ARL y Ministerio.		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa (4%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos por lo menos una vez al año o en caso eventos mortales o catastróficos.		

© 2023 SURA. Todos los derechos

	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos (4%)	No cumple	Debe identificar los riesgos prioritarios provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que requieren mediciones ambientales. - Llevar a cabo mediciones ambientales - Implementar las acciones resultantes de las mediciones ambientales.		
	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con los manuales de uso, las inspecciones y el reporte de condiciones inseguras.		
	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la entrega, reposición y capacitación de los elementos de protección personal.		
	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y respuesta ante emergencias (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias en el que se considera la revisión anual, los planos de las instalaciones, la señalización, la realización de simulacros por lo menos una vez al año.		
	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada (5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la conformación y entrenamiento de la brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		
III. Verificar (5%)	6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año (1.25%)	No cumple	Debe: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas.		

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

	6.1.3 Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría (1.25%)	No cumple	Debe llevar a cabo la auditoria al SG-SST y mantener los registros correspondientes: - Establecer un programa de auditoria que considere: idoneidad del auditor, frecuencia de la auditoria, presentación de informes, alcance de la auditoria, metodología para la auditoria. - Planificar la auditoria con la participación del COPASST. - Definir planes de acción para el cierre de brechas identificadas. - Llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los registros correspondientes.		
	6.1.4 Planificacion auditorias con el COPASST (1.25%)	No cumple	Debe llevar a cabo la revisión por la dirección y mantener los resgitros correspondientes: - Consolidar los elementos para llevar a cabo la revisión por la dirección. - Habilitar el espacio para que la alta dirección lleve a cabo la revisión por la dirección. El propósito de la revisión es que la alta dirección identfique oportunidades de mejora del SG-SST y sus resultados son insumo para la planificación del sistema del siguiente año. - Los resultados de la revisión por la dirección deben ser comunicados al COPASST y al responsable del SG-SST. - Definir acciones para la mejora de acuerdo con los resultados de la revisión por la dirección.		
IV. Actuar (10%)	7.1.1 Definicion de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST (2.5%)	Cumple totalmente	Debe mantener disponible las evidencias relacionadas con la definición e implementación de las acciones preventivas y correctivas provenientes de: 1. La supervisión de los resultados 2. La realización de las inspecciones de seguridad 3. La medición de los indicadores 4. Las recomendaciones del COPASST 5. Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales 6. Recomendaciones de la ARL o de las autoridades competentes 7. Resultados de los indicadores		

© SURA. Todos los derechos

	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección. (2.5%)	No cumple	Debe: - Establecer acciones preventivas, correctivas y de mejora cuando se identifique que las medidas de prevención y control han dejado de ser efectivas. - Implementar las acciones preventivas, correctivas y de mejora para garantizar la efectividad de las medidas de prevención y control. - Mantener las evidencias de las acciones preventivas, correctivas y de mejora que se implementen.		
	7.1.4 Elaboracion Plan de mejoramiento, implementacin de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL (2.5%)	No cumple	Debe definir un mecanismo que le permita establecer acciones preventivas y correctivas de acuerdo con los requerimientos o recomendaciones de autoridades adminsitrativas y de las administradoras de riesgos laborales: - Consolidar las acciones preventivas y correctivas - Implementar las acciones preventivas y correctivas - Realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones preventivas y correctivas - Mantener la evidencia de la implementación de las acciones preventivas y correctivas asociadas con los requerimiento o recomendaciones de autoridades administrativas y de las administradoras de riesgos laborales.		

Nota: En esta tabla aparecen las preguntas que tengan recomendaciones u observaciones

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto técnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en él contenidas se emiten en razón de la especialidad de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

Tabla de referencia para valoración:

Planes de mejora conforme al resultado de la autoevaluación de los Estándares Mínimos. Los empleadores o contratantes con trabajadores dependientes, independientes, cooperados, en misión o contratistas y estudiantes deben realizar la autoevaluación de los Estándares Mínimos, el cual tendrá un resultado que obligan o no a realizar un plan de mejora, así:

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICAMENTE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato 2. Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada el empleador o contratante, un reporte de avances en el termino maximo de tres (3) meses despues de realizada la autoevaluacion de estandares Minimos. 3. Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoracion critica, por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 60 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	1. Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. 2. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el termino maximo de seis (4) meses despues de realizada la autoevaluacion de Estandares Minimos. 3. Plan de visita por parte del Ministerio del trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor a 85%	ACEPTABLE	1. Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluacion.

© 2023. SURA. Todos los derechos

El presente informe tiene el carácter de un concepto tecnico. Las conclusiones y/o recomendaciones en el contenidas se emiten en virtud de la experticia de los profesionales que intervinieron en su realización y no tienen carácter vinculante ni obligatorio.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. - ARL SURA

Informa que la empresa TWENTY AGENCIA CREATIVA con NIT 900812787, se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, TWENTY AGENCIA CREATIVA aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 27/10/2023 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
I. Planear (25%)	100.0	25.0	25.0
II. Hacer (60%)	93.33	60.0	56.0
III. Verificar (5%)	25.0	5.0	1.25
IV. Actuar (10%)	50.0	10.0	5.0
% Total implementación			**87.25**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 87.25, su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 27/10/2023

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 1968583

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El suscrito contador de la Sociedad

TWENTY AGENCIA CREATIVAS.A. S
NIT 900.812.787-7

Certifica que la empresa **TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S** con **NIT 900.812.787-7** representada por **LAURA ANDREA RODRIGUEZ** con Cedula de Ciudadanía **1.019.005.637**, se encuentra al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Esta certificación se expide por solicitud del interesado a los ocho días del mes de Mayo del 2024.

Cordialmente

LAURA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA
CC 1.019.005.637
Representante Legal
Twenty Agencia Creativa SAS
Nit: 900.812.787

BERNARDO E SANTOS R
TP 42711-T
Contador

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900812787-7	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS	Diagonal 94bis # 56-49	3165255255	zamira.aguilera@20agenciacreativa.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					12	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	08/05/2024	76133790	$5.708.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	104.000	0		0		0	20	1.800	0	105.800	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	168.000	0		0		0	20	2.800	0	170.800	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	436.000	0		0		0	20	7.300	0	443.300	5
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	155.800	0		0		0	20	2.600	0	158.400	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	20	900	0	52.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	319.000	0	0	0	0	20	5.400	0	324.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	2.416.000	0	0	0	0	20	40.300	0	2.456.300	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	928.000	0	0	0	0	20	15.500	0	943.500	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	120.000				120.000	20	2.000	122.000			1.200	122.000	12

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	915.800	20	15.300	931.100	12

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900812787-7	TWENTY AGENCIA CREATIVA SAS	Diagonal 94bis # 56-49	3165255255	zamira.aguilera@20agenciacreativa.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				12	0
2024-04	2024-03	E	08/05/2024	76133790	TOTAL A PAGAR	
					$5.708.500	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	915.800	931.200
Pensión	3	3.663.000	3.724.200
Riesgos Laborales	1	120.000	122.000
CCF	1	915.800	931.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	5.614.600	5.708.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCION
PARCIAL ____ TOTAL__X__ 2024

Acta No. 0124110236

Lugar y fecha: Bogotá, 6 de mayo de 2024

INTERVIENEN

CONTRATISTA TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S: – EN REORGANIZACIÓN
NIT: 900.812.787 - 7
Señora LAURA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA
Representante Legal
Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1019005637

SUPERVISOR TE Germán Andrés Mc Allister Andrade
Jefe de Investigación CIMHM
Supervisor Aceptación de Contrato No. 114 de 2024

ASUNTO: TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL/TOTAL DE LOS SERVICIOS/BIENES CONTRACTUALES PACTADOS EN EL CONTRATO No. 114 DE 2024

1. DATOS GENERALES

TIPO DE PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) No.	13124 del 12 de marzo de 2024 por CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($47.420.410,00)
RP (Registro Presupuestal) No.	29124 de fecha 22-03-2024 por valor de VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.288.188,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.
RUBRO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE SOPORTE
RECURSO	10
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DEL ALQUILER, DISEÑO, ADECUACIÓN, MONTAJE Y DESMONTE DEL STAND DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO", PARA SU PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BOGOTÁ 2024 EN CORFERIAS".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 de marzo de 2024
FECHA DE INICIO	01-04-2024
FECHA DE TERMINACIÓN	31-05-2024
VALOR INICIAL (INCLUIDO IVA)	VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.288.188,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

<table>
<tr><td>MODIFICATORIO - ADICION-REDUCCION (SI APLICA)</td><td>
<table>
<tr><th>TIPO DE MODIFICATORIO</th><th>MODIFICATORIO No.</th><th>FECHA</th><th>CLAUSULA MODIFICADA No.</th><th>RESUMEN DEL MODIFICATORIO</th></tr>
<tr><td>ADICIÓN</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>REDUCCION</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td><td>N/A</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL (INICIAL + ADICION)</td><td>VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($29.288.188,00) incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones y otros conceptos que genere la ejecución del futuro contrato.</td></tr>
<tr><td>FORMA Y CONDICIONES DE PAGO</td><td>El valor total del contrato se cancelará en un PAGO TOTAL equivalentes al servicio prestado objeto del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado y presentación de la respectiva factura, entrada al almacén (cuando aplique); previa disponibilidad de PAC (disponibilidad de recursos); y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación.
Si la factura no ha sido correctamente elaborada, no cumple con las normas aplicables o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al pago de interés o compensación de naturaleza alguna.
Las PERSONAS JURÍDICAS al momento de presentar la factura deben acreditar el pago de los Aportes Parafiscales (si están obligados a ello), el de Seguridad Social Integral (salud y pensión) de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del inciso 2 y Parágrafo 1 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y riesgos laborales de los empleados a cargo, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley (artículo 2 de la Ley 1562 de 2012), mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) por el Revisor Fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o en su defecto por el Representante Legal.
Las PERSONAS NATURALES, al momento de presentar la factura deberán acreditar el pago de los Aportes Parafiscales mediante certificación suscrita por el contratista, soportada con la copia de la planilla de pago de aportes a salud, pensión y riesgos laborales como trabajador independiente, con el respectivo comprobante de pago. El ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensualizado de sus ingresos, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a lo establecido en el Artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019.</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN
NIT: 900.812.787-7</td></tr>
<tr><td>REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO</td><td>LAURA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA</td></tr>
<tr><td>No. DE IDENTIFICACIÓN</td><td>1.019.005.637 de Bogotá D.C.</td></tr>
<tr><td>DIRECCIÓN</td><td>Calle 127 Bis No. 46-10</td></tr>
</table>

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

TELÉFONO DE CONTACTO	6019261004
CORREO ELECTRÓNICO	john.gonzalez@20agenciacreativa.com
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución será a partir del día hábil siguiente al perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza de cumplimiento), hasta el 31 mayo de 2024.
MODIFICATORIO - PRORROGA	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
PRORROGA	N/A	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	N/A
SUPERVISOR	Numero de Resolución de Nombramiento: 032 DE 23 de febrero de 2024 Cargo-Nombre: TE GERMÁN ANDRÉS MC ALLISTER ANDRADE correo institucional: german.mcallister@esdeg.edu.co numero de celular: 3003156261

2. RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS

En Bogotá, en las instalaciones del Centro Internacional de Negocios y Exposiciones de Bogotá - CORFERIAS ubicado en la Carrera 37 No. 24 – 67 Pabellón No. 3, Piso 2, Stand 138 el dia 6 de mayo de 2024, se reunieron el señor: TE GERMÁN ANDRÉS MC ALLISTER ANDRADE, en su calidad de supervisor del Contrato No. 114 de 2024 y la Señora LAURA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA quien actúa como Representante Legal de la empresa TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN identificada con NIT: 900.812.787 – 7 en su calidad de contratista; con el fin de dejar constancia del recibo a satisfacción total del objeto del contrato y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente, se describe de manera detallada los bienes y/o servicios así

2.1 DESCRIPCIÓN DE BIENES/SERVICIOS ENTREGADOS

MES: MAYO 2024

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
1	PISO: PISO MADERA LAMINADO, TRÁFICO PESADO, COLOR CARAMELO CON ÁNGULO DE ALUMINIO EN EL FILO DEL STAND.	M	38.06	$41,932.77	$7,967.23	$1,899,194.00
2	TECHO: TECHO EN EL ÁREA, CON DISEÑO ASIMÉTRICO Y ELABORADO EN MDF, ACABADOS EN VINILO CON COLORES INSTITUCIONALES, ILUMINACIÓN CON BALAS LED BLANCA.	M	38.06	$41,932.77	$7,967.23	$1,899,194.00
3	PÓRTICO Y AVISO FRONTAL: PÓRTICO EN MDF Y ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, COLOR AZUL INSTITUCIONAL, CORNISA EN MDF Y ACABADO EN PINTURA VINILICA BLANCA Y LOGO INSTITUCIONAL EN RELIEVE CON ILUMINACIÓN, BALAS LED, PÁGINA WEB EN PLOTTER DE CORTE LETRAS Y ESCUDO 3D EN FOAM PVC CON CENEFA ILUMINADA.	UN	1.00	$2,250,000.00	$427,500.00	$2,677,500.00
4	BODEGA: BODEGA EN MDF CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA COLOR INSTITUCIONAL, CON PUERTA DE INGRESO, CHAPA DE SEGURIDAD. ÁREA APROXIMADA: 1.78 ancho x 2.50 largo MTS.	UN	1.00	$800,000.00	$152,000.00	$952,000.00
5	MOBILIARIO BODEGA: ESTANTERÍA PARA ALMACENAJE DE MATERIAL ACADÉMICO, UNA MESA DE ESCRITORIO SINCILLO (1 MT X 50	UN	1.00	$1,080,000.00	$205,200.00	$1,285,200.00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
	CM), UNA SILLA CON ESPALDAR, UN VENTILADOR DE MESA.					
6	ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN: AREA APROXIMADA: 3.26x2.5 MTS, MARCO INTERNO DE ACCESO ENTRE BODEGA Y ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN (90CMx2MT). VIDRIO SEPARADOR CON MARCO ENTRE ESTACIÓN Y SALÓN QUE SEA AISLANTE DE RUIDO CON UNA MEDIDA APROXIMADA: 2 MTS alto X 3 MTS ancho. EQUIPADA PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO CON UNA (1) INTERFAZ DE AUDIO DE MÍNIMO CUATRO (4) CANALES, CINCO (5) MICROFONOS CUELLO DE GANZO CON SWITCH, UN TRIPODE GENÉRICO, UN VENTILADOR DE PARED.	UN	1.00	$5,600,000.00	$1,064,000.00	$6,664,000.00
7	MOBILIARIO DE ESTACIÓN DE TRANSMISIÓN: UNA MESA DE JUNTAS RECTANGULAR DE COLOR EFECTO MADERA NATURAL (MEDIDAS APROXIMADAS: 2MTS X 80CM) Y CINCO (5) SILLAS CON ESPALDAR.	UN	1.00	$1,700,000.00	$323,000.00	$2,023,000.00
8	CERRAMIENTO PERIMETRAL: CERRAMIENTO EN U CON BASTIDORES METÁLICOS APORADOS CON BANNER BLANCO MATE, DECORADO CON APLIQUES EN MADERA.	UN	1.00	$2,400,000.00	$456,000.00	$2,856,000.00
9	CAJAS DE LUZ: CAJAS DE LUZ CON PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN EN LONA TRASLÚCIDA CON ILUMINACIÓN INTERNA. (70 CM ancho X 1.2 MT alto).	UN	5.00	$426,000.00	$80,940.00	$2,534,700.00
10	MATERAS: MATERAS ELABORADAS EN MADERA CON ACABADO EN PINTURA VINÍLICA, DECORADA CON PLANTAS NATURALES Y PIEDRAS BLANCAS	UN	2.00	$120,000.00	$22,800.00	$285,600.00
11	RETABLO: RETABLO TIPO CUADRO ELABORADO EN MADERA DECORADO CON PUBLICIDAD INSTITUCIONAL EN IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO MATE. (1 MT alto X 4 MTS ancho).	UN	1.00	$480,000.00	$91,200.00	$571,200.00
12	ESTANTERIA: ESTANTERIA (MEDIDAS APROXIMADAS. 4.20 MTS longitud X 2.20 MTS altura X 40 CM profundidad) ELABORADA EN MADERA DIVIDIDA EN SEIS SECCIONES, CON ENTREPAÑOS PINTADOS CON VINILO COLOR INSTITUCIONAL CON UN ESPACIO EN LA PARTE DE ABAJO PARA GUARDAR MATERIAL CON CHAPA SIMPLE DE SEGURIDAD. MARCACIÓN DE LAS COLECCIONES EN LA PARTE DE ARRIBA CON IMPRESIÓN EN VINILO ADHESIVO. REDES SOCIALES EN VINILO ADHESIVO.	UN	1.00	$310,000.00	$58,900.00	$368,900.00
13	MOBILIARIO STAND: MESA ALTA REDONDA, CON TAPA DE VIDRIO RESISTENTE, CON CUATRO (4) SILLAS ERGONÓMICAS TIPO BAR, COLOR BLANCAS.	UN	2.00	$300,000.00	$57,000.00	$714,000.00
14	SALA LOUNGE: SUMINISTRO E INSTALACIÓN SALA BLANCA CON ESPUMA ALTA DENSIDAD, EN PRANA CON DOS (2) PUFFS Y UNA MESA DE CENTRO CON BASE EN VIDRIO RESISTENTE.	UN	1.00	$410,000.00	$77,900.00	$487,900.00
15	PANTALLA TV: TELEVISOR LED DE 55" CON ENTRADA USB PARA REPRODUCIR VIDEOS INSTITUCIONALES.	UN	1.00	$700,000.00	$133,000.00	$833,000.00
16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA TOUCH DE 32 PULGADAS ESPECIFICACIONES TECNICAS: PC INCORPORADO WIFI INCORPORADO (802.11B/G/N) PANTALLA MULTIPUNTO	UN	1.00	$1,100,000.00	$209,000.00	$1,309,000.00
17	DESARROLLO DE APLICATIVO INTERACTIVO PARA LA PANTALLA TOUCH CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: A. LA APLICACIÓN DEBE TENER LA INFORMACIÓN SOBRE LA	UN	1.00	$1,300,000.00	$247,000.00	$1,547,000.00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
	INSTITUCION COMO: LA MISIÓN, VISIÓN, PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSTGRADOS OFRECIDOS, DATOS DE CONTACTO, ENLACE RE DIRECCIONANDO A LA WEB PARA MAYOR INFORMACIÓN DE CADA PROGRAMA, VÍNCULO AL FORMULARIO DE CONTACTO PARA QUE LOS INTERESADOS EN CADA MAESTRÍA SE PUEDAN SUSCRIBIR A LA RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN. B. LA APLICACIÓN DEBE TENER DISEÑO AGRADABLE AL USUARIO, CONSERVANDO LA IMAGEN INSTITUCIONAL, COLORES, IMÁGENES Y LOGOS APROBADOS POR LA INSTITUCIÓN, DEBE SER USABLE Y AMIGABLE PARA QUE LOS USUARIOS PUEDAN HACER LA CONSULTA FÁCILMENTE.					
18	SUMINISTRO E INSTALACION DE ILUMINACIÓN GENERAL DEL STAND POR MEDIO DE REFLECTORES LED.	UN	4.00	$80,000.00	$15,200.00	$380,800.00
				$25,803,461.54	**$3,484,726.46**	**$29,288,188.00**

2.2 RECIBO DE FACTORES DE PONDERACIÓN (SI APLICA)

El Contrato tuvo bienes o servicios adicionales o ponderables Si ____ No __X__
Si aplica diligencie la siguiente tabla así:

ITEM (*)	BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR TOTAL
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES				N/A	N/A	N/A

3. CONSTANCIA

El supervisor hace constar que los bienes y/o servicios contratados han sido entregados de manera total por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas y las especificaciones técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento establecidas en el contrato.

4. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

BALANCE BIENES/SERVICIOS RECIBIDOS		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$29,288,188.00
VALOR ADICIÓN		$0
VALOR REDUCCION		$0
PRIMERA ENTREGA	$29,288,188.00	
PENDIENTE POR RECIBIR	$0	
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$29,288,188.00	$29,288,188.00

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

VALOR TOTAL	% EJECUCIÓN DEL CONTRATO	%EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
$29,288,188.00	100%	100%

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON	
TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S. – EN REORGANIZACIÓN NIT: 900.812.787 - 7 LAURA ANDREA RODRÍGUEZ RIVERA Representante legal C.C. 1.019.005.637	TE GERMÁN ANDRÉS MC ALLISTER ANDRADE Cargo: Jefe de Investigación CIMHM Supervisor contrato No 114 de 2024

Documento propiedad SIG - ESDEG Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado.*

COMANDO GENERAL

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: ENTRADA DE SERVICIOS

Doc. Material
5003357148-2024
MOVIMIENTO: ML81N

...DAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Escuela Superior de Guerra	830002634-1	ESSG		10.05.2024	Bogota

PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
TWENTY AGENCIA CREATIVA S.A.S	0900812787		4500480962	

TRAZABILIDAD: TWEL 1126 / 114-MDN-COGFM-ESDEG-2024 / OTROS GASTOS GENERALES

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
				MONTAJE STAND CORFERIAS - FI		1,00	UN	29.288.188,00	29.288.188,00

TOTALES 29.288.188,00

MONTO: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA

POST-FIRMA